



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 27 — Año 1988 (Primer Período) — Legislatura II

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesión Plenaria núm. 26

Celebrada el jueves, 16 de junio de 1988

## ORDEN DEL DIA

1) *Debate del documento remitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores dando respuesta a las Proposiciones no de Ley núms. 2/88 y 3/88, solicitando información al Gobierno de la Nación en relación con el Tratado bilateral hispano-norteamericano.*

2) *Proposición no de Ley núm. 21/88, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo número 1 en la próxima reforma de los fondos estructurales comunitarios, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.*

3) *Pregunta núm. 23/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la aduana TIR en Zaragoza.*

4) *Pregunta núm. 143/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca).*

5) *Pregunta núm. 149/88, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley 4/87, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez.*

6) *Pregunta núm. 151/88, relativa al avance del Plan regional de carreteras, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

7) *Pregunta núm. 181/88, relativa a la utilización del crédito presupuestario de la Sección 16, programa 411.1, concepto 190, «Fondo de convenios», del Presupuesto de 1987, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos.*

8) *Pregunta núm. 182/88, relativa al establecimiento de exenciones en la tasa general de industria para las empresas que se establezcan en la Comunidad Autónoma o amplíen sus instalaciones con creación de empleo, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos.*

9) *Pregunta núm. 183/88, relativa al catálogo de puentes en Aragón, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

10) *Pregunta núm. 184/88, relativa a la carretera de Huesca-Puente la Reina, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

11) *Pregunta núm. 185/88, relativa al censo de vivienda, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

12) *Pregunta núm. 186/88, relativa a viviendas de promoción pública, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

13) *Pregunta núm. 187/88, relativa a la escuela de arquitectura aragonesa, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

14) *Pregunta núm. 188/88, relativa a los grupos profesionales que han sido reciclados, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

15) *Pregunta núm. 189/88, relativa a la Ley del Suelo, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

16) *Pregunta núm. 190/88, relativa a la utilización de los transportes por cable, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

17) *Pregunta núm. 191/88, relativa a la promoción de viviendas de protección oficial, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.*

18) *Pregunta núm. 212/88, relativa a la remisión a la Cámara del proyecto de ley de ordenación del turismo en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel.*

19) *Pregunta núm. 214/88, relativa a la remisión a la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de las actividades comerciales en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, acompañado de todos los miembros de la Mesa, la cual es asistida por el Letrado Mayor Sr. Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.*

## SUMARIO

Se abre la Sesión, a las diez horas y quince minutos, con el debate de los documentos remitidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores dando respuesta a las Proposiciones no de Ley núms. 2/88 y 3/88, que solicitaban información sobre el tratado bilateral hispano-norteamericano.

Intervienen los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 1046); Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 1048); Cristóbal Montes, por el G.P. de Alianza Popular (p. 1051); Mur Bernad, por el G.P. Aragonés Regionalista (p. 1053), y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista (p. 1055).

Tras una breve suspensión de la Sesión, defienden las propuestas de resolución de sus respectivos Grupos Parlamentarios los Diputados Sres. de las Casas Gil (p. 1057), Merino y Hernández (p. 1057), Cristóbal Montes (p. 1058), Mur Bernad (p. 1058) y Tejedor Sanz (p. 1059).

Concluye el debate con la votación separada de las diecinueve propuestas presentadas (p. 1059).

Corresponde tratar la Proposición no de Ley núm. 21/88, sobre la inclusión de Aragón en la lista de regiones del objetivo número uno de los fondos estructurales comunitarios.

Toma la palabra para la presentación de la misma el Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista (p. 1061).

Las enmiendas presentadas por el G.P. de Centro Democrático y Social son defendidas por el Diputado Sr. Baquedano García (p. 1062), lo que provoca una intervención del Sr. Consejero de Economía (p. 1063) y la réplica y dúplica de ambos oradores (p. 1063).

Por el resto de los Grupos hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Rodríguez Furriel, por el G.P. de Alianza Popular (p. 1064), y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista (p. 1064).

Tras la fijación de posiciones realizada por el Diputado Sr. Bolea Foradada, quien acepta las enmiendas presentadas (p. 1066), y un turno por alusiones del Diputado Sr. Hernández Tornos (p. 1066), la Proposición es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sres. de las Casas Gil (p. 1067), Baquedano García (p. 1067), Rodríguez Furriel (p. 1068), Bolea Foradada (p. 1069) y Hernández Tornos (p. 1070).

Continúa la Sesión con la Pregunta núm. 23/88, relativa a la aduana TIR en Zaragoza.

Esta es formulada brevemente por el Diputado Sr. Plaza Mayor, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 1070). Responde el Sr. Consejero de

Industria, Comercio y Turismo (p. 1070), lo que da lugar a la réplica y dúplica de ambos oradores (p. 1071).

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta núm. 143/88, relativa a la central lechera RAM en Grañén.

Formula la Pregunta el Diputado Sr. Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 1071), a quien contesta el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo (p. 1071), provocando la réplica del Sr. Diputado y la dúplica del propio Sr. Consejero (p. 1072).

El Sr. Presidente accede a variar el Orden del Día, para tratar a continuación la Pregunta núm. 212/88, relativa a la remisión del proyecto de ley de ordenación del turismo en Aragón.

El Diputado Sr. Rodríguez Furriel, del G.P. de Alianza Popular, formula la Pregunta (p. 1073) y obtiene cumplida respuesta del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo (p. 1073).

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta núm. 149/88, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley núm. 4/87.

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez (p. 1074). La respuesta del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (p. 1074) abre turnos de réplica y dúplica para ambos oradores (p. 1074).

Procede conocer de la Pregunta núm. 151/88, relativa al avance del Plan regional de carreteras.

Es formulada por el Sr. Benedicto Gracia, Diputado del G.P. Socialista (p. 1074), y respondida por el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (p. 1075). Los turnos de réplica y dúplica ponen fin al debate (p. 1075).

La siguiente Pregunta a tratar es la núm. 183/88, relativa al catálogo de puentes de Aragón.

Hace uso de la palabra para su formulación el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia (p. 1075). Contesta el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (p. 1075), lo que abre nuevos turnos para ambos oradores.

Corresponde el debate de la Pregunta núm. 185/88, relativa al censo de vivienda.

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia (p. 1076), a quien contesta el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (p. 1076), lo que abre nuevos turnos para ambos oradores.

El último punto del Orden del Día a tratar es la

**Pregunta núm. 186/88, relativa a viviendas de promoción pública.**

**Interviene para la formulación de la Pregunta el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia (p. 1076), quien obtiene la respuesta del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes**

**(p. 1076). El debate concluye con los turnos de réplica y dúplica (p. 1077).**

**Habiendo sido retirados o transformados en preguntas para respuesta escrita el resto de los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.**

*El señor PRESIDENTE:* Señores Diputados, comienza la Sesión. (A las diez horas y quince minutos).

El primer punto del Orden de Día es el relativo al debate de los documentos remitidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores dando respuesta a las Proposiciones no de Ley números 2 y 3 del año ochenta y ocho, solicitando información al Gobierno de la Nación en relación con el Tratado bilateral hispano-norteamericano.

Por intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, don Antonio de las Casas.

**Debate del documento remitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores dando respuesta a las Proposiciones no de Ley núms. 2/88 y 3/88, solicitando información al Gobierno de la Nación en relación con el Tratado bilateral hispano-norteamericano.**

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Bueno, propiamente quizás no sea un debate, porque no hay una parte con la que deba debatir, entonces podría tenerse la intención de —dado que se tratará de soliloquios— elaborar un gran discurso florido y hacer ejercicio de la retórica; nosotros no hemos planteado las cosas así. Así que algunos señores Diputados —y ahora no están presentes, pero seguramente me están escuchando por los servicios internos de televisión; le digo al Portavoz del Grupo Socialista— no tengan reparo, que no voy a hacer ningún discurso sobre los efectos bélicos de los misiles, antimisiles y las tácticas defensivas oceánicas y transoceánicas de España y Estados Unidos y algún otro invasor de fuera de este planeta. Simplemente, vamos a ser muy concretos y nos referiremos a los problemas fundamentales o a los problemas, algunos de los problemas fundamentales, que a nosotros nos parecen que se nos están planteando en estos momentos con respecto, únicamente, a la renovación del acuerdo España-Estados Unidos en materia militar, en defensa militar, y con respecto a la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, a las dos comunicaciones. Es decir, que en ese sentido, señor Presidente, quiero decirle que nos vamos a ceñir estrictamente a los documentos.

El primer documento, que tiene su entrada en las Cortes el 2 de mayo de 1983, es un documento que no ha sido ni rectificado, ni retirado. Es decir, que por ahora mantiene la posición del Gobierno con respecto a este tema y al artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Aragón. El documento no reconoce el artículo 16 del Estatuto de Autonomía Estatuto y artículo que definen como competencia de estas Cortes recibir información sobre los efectos que para Aragón puedan suponer determinados convenios internacionales. Es más, cuando, a título de ejemplo, indican los temas de competencia de la Comunidad Autónoma se nos descuelgan con el empleo, hasta un largo etcétera. Pues no, señores del Gobierno, ni empleo ni un etcétera tan largo son las competencias que tiene esta Comunidad Autónoma.

El documento señala que las Cortes no son depositarias de alguna suerte de soberanía popular, es decir, que estas Cortes de Aragón no son depositarias de, palabras textuales, «alguna suerte de soberanía popular». Esto no lo dice ningún hombre o mujer ignorante, esto lo dice nada menos que el Subsecretario de Asuntos Exteriores, y lo que es peor, esto no se ha corregido ni en una sola letra. La soberanía es un todo indivisible, ciertamente, como la unidad de España,

pero compartido, es un todo compartido, como el poder político, y como el poder de representación en España. De acuerdo con la Constitución de 1978, las Cortes de Aragón participan, en una determinada medida, en la soberanía delegada de aquéllos que son los únicos propietarios de dicha soberanía, los españoles y, por tanto, también los aragoneses, y por lo cual participan de la delegación de soberanía que le hacen los aragoneses. Las Cortes de Aragón son soberanas, con minúscula, con minúscula todavía, sí, pero son soberanas con la soberanía del pueblo aragonés, para el autogobierno, para la pequeña autodeterminación de cada día, que supone el ejercicio del pequeño autogobierno para las competencias que todavía tenemos, y que está reconocido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Y esto habría que decírselo claramente al Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

También se dice en dicho documento que sólo las Cortes Generales controlan la acción de gobierno; es cierto, pero en nuestro caso no se trataba de control de gobierno, sino de la mínima participación en las decisiones que nos atañen, a través del instrumento más inocuo y de menor compromiso que podíamos plantear: el ser informados, simplemente, ser informados.

Es claro que al no ser retirado ni descalificado este documento, refleja la concepción centralista de los miembros del Gobierno central, monocolor del Partido Socialista Obrero Español, en Madrid.

El segundo documento, que tiene fecha de 17 de mayo de 1988, como decíamos, no rectifica ni anula el anterior. Es un documento que, en parte, es fruto de una buena gestión de la Junta de Portavoces, una gestión de buena voluntad y de acercamiento al Gobierno central y al Ministerio de Asuntos Exteriores, y que se materializa en la gestión de buena voluntad realizada por el Presidente de esta Cámara ante el propio Ministro, y que las Cortes, la Junta de Portavoces, vio correcta en el sentido de recibir esa información.

Aparentemente, el documento segundo trata de ampliar información. Analicemos, brevemente. En primer lugar, dice que la decisión más importante que se está tomando en estas negociaciones entre España y Estados Unidos, en lo que a Aragón afecta, es el traslado del escuadrón SS, escuadrón estratégico, número treinta y cuatro. Bien, esta gran información, la decisión más importante, ya era conocida en Aragón, y a nosotros nos parece que no es ningún logro especial ni tienen ninguna relevancia estos aviones cisternas, que están siendo poco operativos en Zaragoza, y las pocas veces que han salido ha sido para reabastecimiento en vuelo bastante lejos de nuestro cielo.

Desde Morón estos aviones actuarán como unidades de reabastecimiento en vuelo con mayor eficacia, incluso con más ahorro para los Estados Unidos y para la OTAN, porque Morón está más cerca de los puntos fundamentales y estratégicos de reabastecimiento, en el Estrecho, en el Oriente Medio, incluso en relación con los aviones de la base norteamericana-turca de (¿...?).

No olvidemos que hoy Morón es una base infrautilizada, por ejemplo, en el convenio de España-Estados Unidos, y no hace falta más que consultar lo de 1982: autorizaba hasta quince aviones cisterna en Morón, y hoy no hay ni un solo avión cisterna. Y el señor Ministro nos quiere vender en su documento el traslado de los cinco aviones cisterna, como la decisión más importante que afecta a Aragón.

Segundo, segunda información, desaparece la unidad

de salvamento y rescate; es también otro éxito —se refiere a los helicópteros de la unidad de salvamento y rescate—. En este caso se nos quiere incluso vender o sugerir que deberíamos apoyar que estos helicópteros sigan en Zaragoza. Veamos la situación: estos helicópteros ya son muy viejos, tienen más de veinte años; esto para el ejército norteamericano —no estoy enjuiciando ahora al ejército español; y qué criterios tendría con unos helicópteros de veintiocho y veintitrés años de fabricación— es pura chatarra, y así está y lleva más de un año sin repuestos y sin utilización. En efecto, eso se puede observar, cualquiera de ustedes lo puede hacer, en los números de la serie de cola de dichos helicópteros, que todos ellos empiezan con los números sesenta y seis y sesenta y siete, que son indicativos de los años de fabricación, es decir, hace más de veinte años. Que tampoco el señor Ministro del Gobierno de Madrid, el Gobierno central, nos venda esta moto.

¿Cuál es entonces el verdadero sentido de todo este montaje semipublicitario de las negociaciones España-Estados Unidos, presentado como cumplimiento de las condiciones del referéndum? No lo sé, no estoy, ni estamos en el meollo de la negociación, pero pueden darse muchas interpretaciones, y quizás ésta pueda ser una, y permitan ustedes esta relatividad humilde con que planteo el problema, dada su naturaleza. Quizá se trate sólo de una operación de imagen, una operación de estética, una operación de gestos, como hoy se dice, o en efecto analicemos algo que puede ocurrir.

¿Cuáles son los intereses actuales de los Estados Unidos en el sur de Europa, una vez que España ya ha entrado en la OTAN y se dispone por parte de la OTAN de las bases de Morón y Gibraltar? La OTAN y, en su consecuencia, su principal valedor, Estados Unidos, tienen al descubierto todo el enorme flanco vertical europeo que va desde Italia hasta Turquía, lo que podríamos llamar el flanco adriático; se trata de un gran corredor que facilita el acceso de aeronaves posible, posible acceso de aeronaves, del Pacto de Varsovia hacia el Mediterráneo y hacia el Medio Oriente. La base de Zaragoza no es la mejor disposición para cubrir ese corredor vertical, mejor se cubriría desde los puntos más orientales de Italia, que son limítrofes y están bañados por el propio Adriático. Por ejemplo, un lugar ideal podría ser situar los F-16 de Torrejón en algún punto como es, en concreto, la pequeña localidad cercana de Crotona, en la pobre región de Calabria, castigada por el paro, la desindustrialización e incluso la propia mafia calabresa, que está dicho, todo de paso, y no creo que tenga mucho que ver, quién sabe, con estos intereses norteamericanos.

¿Cuál es —digo que dicho sólo de paso—, cuál es el papel de Zaragoza en todo este asunto? Y ésta puede ser una posible interpretación, pues, lógicamente, con la incorporación de España a la OTAN, la base aérea de Zaragoza sólo tiene ahora un interés, que es servir de apoyo a los ejercicios de entrenamiento de tiro para los aviones norteamericanos en Centroeuropa y, sobre todo, operando en el polígono de las Bardenas directamente. Pues eso sigue igual, Señorías, eso sigue absolutamente igual, es decir, no nos están vendiendo nada, no nos están reduciendo nada importante, no se está haciendo ningún esfuerzo negociador en este tema en Zaragoza, bajo el punto de vista militar, por lo menos, según nuestra interpretación, y que se nos explique otra; ahora la OTAN dispone de Gibraltar, dispone de una base en Azores, que con el apoyo básico de la intervención submarina y marina en el Estrecho de Gibraltar cubre perfectamente el área Baleares-Estrecho-Azores-Canarias.

Zaragoza, pues, sólo tiene ese interés, y eso permanece tal cual en el documento del Ministro de Asuntos Exteriores, en el segundo documento, en el que pretende ser más explícito y decir muchas cosas. Incluso vamos más allá, vamos a adelantarnos en el futuro, nos pueden pretender vender otra moto en el futuro, puede desmantelarse en gran medida la base de Zaragoza, en el futuro, si el polígono de Bardenas es cierto que se va quedando pequeño; quizás ahí tenga que ver el interés del Ministerio de Defensa por Cabañeros, etcétera. Cabe la posibilidad de que si el polígono de tiro se desplaza hacia otra zona del centro de España, entonces sea una realidad que Zaragoza pueda ser desmantelada de los servicios de apoyo a los ejercicios tácticos o de tiro de aviones norteamericanos en Europa, pero eso sería una necesidad estratégica del propio, derivada, una necesidad táctica también derivada de las condiciones del campo de tiro. Por lo tanto, que no se nos diga también en su día, y por eso aviso desde ahora, que es un logro de la democracia, del Partido Socialista y de la capacidad de negociación.

En una palabra, nosotros creemos que estamos ante una mera operación de estética en esto de la reducción de las bases americanas en España, y lo malo es que en una operación de estética hay algo que resulta tremendamente horrible, tremendamente monstruoso, incluso bajo el punto de vista de la belleza social, y es la situación de los trabajadores.

Por lo que se refiere a una cuestión que claramente afecta a los aragoneses, éste es uno de los temas que más nos afecta: la vaguedad de la información es absoluta, es extrema, en lo que respecta a la situación de los trabajadores. El señor Ministro dice textualmente: «En cuanto a la reducción del personal, aunque todavía es pronto para anticipar cifras, puede calcularse en torno a una cuarta parte de la presencia militar norteamericana, efectivamente, de los últimos años». Una lectura detenida da a entender, en primer lugar, que sólo se refiere al personal militar, porque habla en cuanto a la reducción de personal y a continuación hace referencia a la presencia militar. Pero también puede referirse al personal civil que trabaja allí, pero que toma como referencia en la reducción de personal civil el número de militares. En fin, la vaguedad, la confusión, la duda son totales. La cantidad de personal que se reduce es tan vaga como la anterior: se dice en torno a una cuarta parte de la presencia militar norteamericana efectiva media de los últimos años.

Primero, de cuántos últimos años, porque si va a sacarse un promedio, es necesario saber de cuántos años se saca el promedio.

Habla de la presencia militar norteamericana efectiva. Presencia efectiva, ¿qué es eso?, ¿qué se entiende por presencia efectiva? Te habla de la presencia del personal militar norteamericano, pero si esa presencia es muy variable, quién la conoce, yo no sé si el propio Gobierno español conoce la presencia permanente, que es muy variable, la presencia en todo momento de personal norteamericano en la base de Zaragoza. Señorías, esto dicho así no sé si calificarlo de una tomadura de pelo o un lenguaje absolutamente crítico para estas Cortes.

¿Cuál es la situación real, en concreto, en Zaragoza? En la base aérea de Zaragoza, en la zona norteamericana, están trabajando más de setecientos trabajadores civiles aragoneses, la inmensa mayoría lo hacen a través de una empresa civil, la PAE, la Pacific Architects and Engineers —perdonen ustedes la expresión, que es absolutamente incorrecta del inglés, seguro—, la antigua Boeing. Contrariamente a lo que ocurre

en Torrejón, donde los mil doscientos trabajadores civiles trabajan contratados por la defensa norteamericana o para la defensa norteamericana a través del Ministerio de Defensa español, aquí en Zaragoza la mayoría del personal civil realizando los mismos trabajos que en Torrejón está contratado por una empresa civil norteamericana. Esos trabajadores de Zaragoza, como en Morón también, en muchos casos sustituyen a unidades militares enteras, por ejemplo, la unidad de abastecimiento que en Torrejón se compone de militares norteamericanos, aquí en Zaragoza está formada por trabajadores civiles aragoneses de esta empresa, de la PAE, y algo similar podríamos decir, por ejemplo, de la unidad de ingeniería civil, y otras.

Todo esto quiere decir que este personal civil de Zaragoza debe ser tenido en cuenta exactamente igual que el personal civil de Torrejón, o el de Morón, contratado por el Ministerio de Defensa. Nosotros nos tememos que se esté produciendo un abandono y olvido casi total de la mayoría de los trabajadores civiles de la base aérea de Zaragoza, y que lo que es válido, o pueda serlo para los trabajadores de Torrejón, no vaya a serlo para los de Zaragoza. Y prueba de que los trabajadores aragoneses en la base aérea de Garrapinillos están siendo marginados es que en los últimos meses ya han sido despedidos diecisiete trabajadores, y que existe la previsión de despido inmediato de treinta y cinco más, es decir, más de cincuenta familias aragonesas sin trabajo debido a la decisión del Senado norteamericano de reducción del presupuesto para empresas como la PAE; es una triste ironía ésta, de que sea el Senado yanqui el que decida sobre el destino de estos aragoneses. Aquí tiene don Hipólito otro enemigo exterior también; hombre, además cuenta aquí con un embajador representante muy cualificado, como es don Angel Cristóbal.

El Gobierno español, por razones elementales de dignidad, debe negociar con Estados Unidos una solución para todo el personal civil español —voy terminando, señor Presidente—, para todo, subrayo, todo el personal civil español que trabaja para los norteamericanos en las bases militares de utilización conjunta. Para que esta negociación sobre el personal civil, sobre los trabajadores españoles —caso de darse—, llegue a tener eficacia y transparencia, porque no afecta a cuestiones estrictamente de defensa, y ahí tenemos que expresarnos claramente en estas Cortes, afecta a aragoneses, intereses de aragoneses, familias aragonesas, y no a cuestiones estratégicas de defensa, para que esta negociación sea eficaz debe informarse permanentemente a los sindicatos o centrales sindicales representantes de los trabajadores. No nos extrañaría nada que tanto en Zaragoza como en Morón y Torrejón los trabajadores, de seguir las cosas así, endurezcan sus medidas de presión, llegando incluso a la paralización total de las actividades. Entre los trabajadores de la base de Zaragoza hay auténtica inquietud y temor, no saben cuál va a ser su situación laboral. Hay noticias de fuertes reducciones de personal, incluso de posible desaparición de alguna empresa de servicios. Y una cosa debe quedar clara: nosotros creemos que son los propios Estados Unidos los que deben cargar con los gastos de reestructuración del personal, como, por ejemplo, jubilaciones anticipadas, posibles indemnizaciones, etcétera, y de esto no se nos dice absolutamente nada, y esto nos interesa mucho de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores Diputados. Como ustedes han visto, no ha tratado de ser un discurso grandilocuente sobre los grandes

temas de la defensa, no hemos querido entrar en los grandes temas del pacifismo, no hemos querido entrar a glosar aquella famosa frase-idea de Albert Einstein, cuando decía: «No debemos dejar en manos de los gobiernos la responsabilidad de lucha contra los armamentos y el espíritu bélico; el mejor camino —decía Einstein— es negarse a hacer el servicio militar, con el respaldo de las organizaciones antibélicas, que en cada país ayuden moral y materialmente a los valientes que se nieguen y que adopten esta decisión».

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don Antonio de las Casas. El Portavoz del Centro Democrático y Social, señor Merino, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ):* Señor Presidente, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario en situaciones como éstas, que podríamos calificar apriorísticamente de muy negativas, trata sin embargo de sacarle la mayor rentabilidad y buscar el aspecto más positivo que hasta esta cuestión, hoy negativa para nosotros, pudiera tener. Me voy a explicar, nosotros creemos que el debate que hoy se suscita aquí es un debate que puede dejar defraudado a quien espere encontrar grandes afirmaciones o discusiones cuantitativas, de gran peso, en torno a lo que concierne al Tratado bilateral de España con los Estados Unidos de Norteamérica, dado que en su conjunto no sería materia propia de este Parlamento, y en lo que específicamente concierne a la base sita en el territorio de Aragón no se nos ha dado la oportunidad, como tendré ocasión de demostrar, ni siquiera de poder entrar en un pequeño debate sobre la materia.

Sin embargo, creemos que puede ser un debate cualitativamente importante, pero por otras razones distintas. Recuerdo a Sus Señorías que cuando estábamos hablando hace unos días de la reforma de los Estatutos, de la ampliación de competencias, el CDS ofreció eso que se ha llamado, que se ha dado en llamar «la tercera vía de desarrollo o de profundización autonómica». Y recuerdo a Sus Señorías que desde el CDS ofrecíamos tres puntos muy concretos que pudieran ayudarnos a ese desarrollo autonómico.

Uno, la reforma de los Estatutos, evidentemente; otro, la ampliación de sus competencias; pero había un tercero, que nosotros lo poníamos y lo anteponíamos como primero y casi principal, y es que antes de llegar a todo eso y simultáneamente con todo eso profundicemos seriamente todas las posibilidades que tienen nuestro Estatuto de Autonomía y la Constitución. Nosotros estamos convencidos que hay mucha materia, que hay muchos instrumentos, todavía, en este Estatuto nuestro y en otros Estatutos de Autonomía, y en la propia Constitución Española, en su Título VIII, que no han sido, a veces, ni siquiera comenzados, otras veces iniciados tímidamente y no desarrollados en modo alguno. En esta Legislatura hemos tenido ocasión ya de comprobarlo, por ejemplo, con los debates habidos recientemente para el envío al Congreso de los Diputados de iniciativas legislativas desde las Cortes de Aragón. Bien, ése es un camino.

Hay otros muchos caminos, en el Estatuto de Autonomía se contemplan otras muchas posibilidades, y una de ellas, curiosamente, es ésta que planteamos por primera vez en esta Legislatura, la petición de información al Gobierno nacional sobre una materia, sobre un Tratado internacional que afecta a materia de profundo interés para Aragón. Es

decir, el Tratado bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, en cuanto afecta a la existencia de una base militar en el territorio de Zaragoza, en el territorio de Aragón.

La verdad es que la posibilidad que hemos tenido en esta Legislatura de haber podido dirigirnos al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Gobierno de la Nación, pues está claro que es debido a un mayor pluralismo político que existe en la Cámara y a una mayoría clara, una mayoría clara de varios Grupos Parlamentarios, que estamos decididos a que el proceso autonómico vaya adelante, y que se profundice día a día en lo que es el desarrollo de nuestra autonomía.

Entrando en los documentos —y yo también hablo de documentos en plural— que han llegado hasta nuestras manos, muy limitados en su contenido, pero muy sustanciosos, por lo que dicen y por lo que no dicen también en la materia que nos concierne, tampoco puedo olvidar, evidentemente, como hacía mi compañero anterior, el primer documento que remite a estas Cortes el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y en él se contienen dos afirmaciones claras; no voy a detenerme excesivamente en ese documento, que he tenido ocasión, por escrito y en los medios de comunicación, en la prensa, de pormenorizar detalladamente cuáles son los graves errores que a mi juicio contenía el documento del Subsecretario, cuando llega a hacer dos afirmaciones categóricas, que son: «Aragón no tiene competencias, las Cortes de Aragón no tienen competencias para pedir información al Gobierno de la Nación en un tratado de defensa bilateral con otro país, y Aragón, las Cortes de Aragón no tienen soberanía.

No voy a entrar en este segundo punto, porque me parece que la simple lectura del Estatuto de Autonomía desdice suficientemente de ese grave error constitucional en que ha incurrido el Subsecretario. Aragón tiene, claro que tiene una representación del pueblo aragonés, las Cortes de Aragón tienen una representación del pueblo aragonés y por tanto tienen una determinada soberanía.

Ahora, el primer aspecto, la negación de nuestra competencia a pedir información al Gobierno de la Nación, quizás no necesite de ningún argumento por mi parte. El argumento más claro, el grave error de la equivocación de ese dechado de inoportunidad con que se manifiesta el Subsecretario de Asuntos Exteriores queda claramente de manifiesto con el segundo documento, es decir, con el documento que remite a esta Cámara el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordóñez, y primero en la propia recepción que hace personalmente del Presidente de la Cámara. Los dos actos, recibir al Presidente de la Cámara en Madrid; segundo, remitir un documento —ahora vamos a entrar en su análisis— de información acerca del Tratado bilateral, es una afirmación implícita, eso sí, pero categórica, de dos cosas: de que Aragón tiene competencias, que el artículo 16.k) del Estatuto de Autonomía permite que en cualquier materia de tratado internacional que nos concierna tenemos el derecho de poder exigir del Gobierno de la Nación, al que sea, que seamos informados en torno a su contenido antes de que sea aprobado; y segundo, afirma categóricamente que el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores no sabía lo que decía.

Yo creo que esto es lo mejor, y casi diría lo único bueno, que contiene el documento del señor Fernández Ordóñez: esta implícita afirmación, más bien reconocimiento de la competencia de nuestro Parlamento para tratar un tema como éste. Yo creo que hemos ganado una vez más desde

estas Cortes de Aragón, tímidamente, y creo que habrá que resaltar en lo sucesivo estas acciones nuestras; hemos ganado tímidamente una batalla más, a lo que, desde nuestro Grupo, llamamos inercia centralista del Gobierno de Madrid, del Gobierno socialista. Quizás tengamos oportunidad de seguir ganando batallas en otros temas de gran alcance, de gran importancia para nuestra Comunidad, como es la reforma del Estatuto.

Señorías, en torno a la materia que concierne al Tratado bilateral yo voy a ser muy claro, no puedo decir una cosa distinta de lo que dice mi propio partido político, ni la voy a decir ni quiero decirla, de lo que mi propio partido político dice a nivel nacional y dice en todas las Comunidades Autónomas y ha dicho en todo momento, inclusive en el referéndum de la OTAN, tesis general que el CDS mantiene para toda España, Señorías, cuando estamos en la OTAN, cuando se nos ha ratificado, se nos ha mantenido por el Gobierno socialista, antes contrario, y no vamos a entrar en eso, en la OTAN, es absolutamente innecesario, bajo nuestro punto de vista, la existencia de tratados bilaterales de defensa con un país de la OTAN. Quizás pudiera tener sentido en algún momento que España concertase tratados bilaterales con países de la OTAN, pero de mayor alcance, distintos alcances que el defensivo, culturales, económicos, de cooperación... En cualquier momento podemos hacerlo, y podemos hacerlo con Alemania y podemos hacerlo con Italia y podemos hacerlo con cualquier país de los que están integrados en la Alianza Atlántica.

Un Tratado bilateral con los Estados Unidos, no digo igual que el anterior, ni mucho menos, sino de mayor alcance en lo que es la cooperación científica, cultural, educativa, económica, con beneficiosas repercusiones para nuestro territorio y, en especial, para Aragón, donde soportamos una pesada servidumbre, que es una base norteamericana o una base de utilización conjunta, pudiera tener algún sentido, y a nosotros nos haría dudar acerca de la conveniencia o no de tener ese Tratado aunque estuviera en una de sus cláusulas la carga pesada de tener que soportar una base militar. Pero nuestra afirmación, desde el punto de vista del puro discurso racional, es —y además el documento del Ministerio de Asuntos Exteriores lo confirma— que ya no se le llama Tratado de amistad, de cooperación con los Estados Unidos, etcétera, se le llama Tratado bilateral de defensa. Es decir, España, que esta integrada en la OTAN, donde hay una estructura militar y hay unos instrumentos de defensa, de defensa frente a otros bloques del mundo, resulta que también necesita ver reforzada su defensa con un Tratado bilateral con los Estados Unidos. ¿Es el interés de España de verdad o es más bien el interés del país contratante, es decir, de la otra parte, es decir, de los Estados Unidos de Norteamérica?

A mí me sorprende cuando el señor Ministro de Asuntos Exteriores dice en su escrito que los criterios que orientan la negociación sobre la presencia militar norteamericana de España, en España, y en razón a las bases americanas... se ha hecho como la mejor manera de garantizar la soberanía y la defensa nacionales. Mire, señor Ministro, con todos mis respetos a los mayores conocimientos que usted tenga, desde el CDS opinamos que para garantizar la soberanía y la defensa nacional de España, en estos momentos bastaría —y no nos gusta, y saben ustedes la posición adoptada en el CDS en su momento en este tema— con el Tratado de la Alianza Atlántica. Por lo tanto, tesis general que nosotros mantenemos para toda España, pero que aplicamos concreta

y específicamente para Aragón. Si Aragón, dentro del contexto de las Comunidades Autónomas españolas y del Estado español, está inmerso en un Tratado multinacional de defensa con muchos países europeos y americanos, no necesitamos un Tratado bilateral.

Nosotros en las conclusiones, en la propuesta de resoluciones que vamos a presentar a esta Cámara, no sorprenda que en lo que vamos a pedir, entre otras cosas, para Aragón, específicamente, no vamos a ser tan ingenuos de ir a una petición general al Gobierno español de bases fuera, o de desmantelamiento de bases, no. El Tratado bilateral se está concertando, el Tratado bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica es ya casi una realidad, pero sí por lo menos vamos a hacer el gesto que creemos importante y no renunciamos a que pueda tener un mínima, aunque sea una millonésima de posibilidad de éxito, y es que los efectivos norteamericanos de la base de Zaragoza desaparezcan.

Siguiendo con el documento del Ministerio, sorprenden muchas cosas. Por ejemplo, al señor Ministro le preocupa mucho la manera de garantizar la soberanía y la defensa nacionales; no le preocupa nada, nada, porque en ningún momento del documento se dice que con eso esté tratando de cumplir la soberanía del pueblo español. Yo creo que el Ministro de Asuntos Exteriores podría haber empezado su discurso, en su brevísimo documento, diciendo algo así como: en cumplimiento de la soberanía del pueblo español, manifestada en el referéndum en torno a la permanencia en la OTAN, vamos a reducir esto y aquello de la base de Zaragoza. No dice eso, se preocupa de pensar en la soberanía, en los intereses nacionales, en la defensa. No, señor Ministro, en estos momentos la reducción no tiene casi nada que ver con todo eso, usted tiene obligación por supuesto de garantizar la soberanía española y, desde luego, proteger al territorio español, defender al territorio español, pero su principal argumento para introducir cualquier tipo de reducción hoy es el cumplimiento estricto de los principios que sirvieron de base al referéndum, si no, ya no tendría ningún sentido. Cuando nosotros decimos, desde el CDS, que las bases no son necesarias cuando tenemos un Tratado multinacional como es la OTAN, también reconocemos y decimos que se ganó por el Gobierno, por el Gobierno actual, un referéndum de permanencia, y en ese referéndum se establecían unos criterios, unas exigencias de cumplimiento, unas promesas al pueblo español; la principal de todas: reducción sustantiva de los efectivos americanos en España.

Señor Ministro, lo primero que se nos tendría que decir es que está cumpliendo eso, ¿o es que no cree que tenga que cumplir eso?, ¿o es que no cree que la reducción que nos propone para Zaragoza entre en el contexto de esa obligación de tener reducción sustantiva? ¿Es sustantiva la reducción que se va a producir en Zaragoza? Nosotros tenemos serias dudas. Suena muy bien la desaparición de los aviones cisternas, sobre todo suena muy bien después del caso libio; mucha gente da la bienvenida a esta idea, va a respirar y decir: ¡oh, Dios mío!, claro, Zaragoza estaba sujeta a posibles ataques de potencias extranjeras, merced a los aviones cisterna que en estos momentos desaparecen. Bueno, mire usted, yo creo que cualquier base, en estos momentos, de utilización norteamericana es un objetivo, un objetivo deseado de cualquier potencia extranjera que quiera en estos momentos atacar directamente a cualquier posición militar norteamericana, y da lo mismo que haya aviones cisterna, o que deje de haber aviones cisterna; para nosotros será exactamente igual el peligro que pueda tener Zaragoza y

sus habitantes, es lo mismo con aviones cisterna que sin ellos, es lo mismo con los actuales contingentes norteamericanos que con esos contingentes norteamericanos reducidos en una cuarta parte, como dice exactamente el documento.

A mi juicio, el señor Ministro de Asuntos Exteriores nos oculta mucha información. Por ejemplo, el Portavoz de Izquierda Unida hablaba del tema del personal, evidentemente, y es un tema que preocupa, y todos en esta Cámara hemos sido testigos y hemos tenido que recibir la visita del personal civil de la base americana. En estos momentos la base de utilización conjunta de Zaragoza es un problema grave. A esos setecientos u ochocientos civiles españoles que están trabajando al servicio, dicho entre comillas, de las fuerzas americanas no puede de ninguna manera perjudicarles una reducción, por mínima que se haga, no podría perjudicarles un desmantelamiento que se llevara a cabo de la propia base en el sector americano, no podría nunca perjudicarles en la medida en que ello depende de un Tratado que firma un Gobierno, su propio Gobierno, el Gobierno español. Por tanto, también pediremos en una propuesta de resolución una atención preferente para evitar las consecuencias negativas que se puedan derivar, lógicamente, desde el punto de vista laboral, de la posible reducción o supresión, que parece ser que sólo será reducción minirreducción. No nos dice el Ministro nada más; desaparecen los aviones cisterna según él y se reduce el contingente de personal y material en una cuarta parte; eso es no decir nada. ¿Qué queda en la base americana de Zaragoza? ¿Qué otras cosas pueden venir en el futuro a la base americana de Zaragoza? Pues nos dicen lo que se va, pero no nos dicen lo que viene o lo que pueda venir.

La verdad es que yo creo que simplemente se ha cubierto el expediente; por eso les decía, Señorías, al principio de todo ello, que no se preocupen, que esto no es un debate cuantitativamente importante, nos quedábamos, nosotros por lo menos, el CDS, tal como estábamos al principio, es decir, seguiremos sabiendo tan poco o menos de lo que sabíamos antes de que el señor Ministro de Asuntos Exteriores nos mandara su información.

Y termino con otra cosa importante, un tema que a mí sí me preocupa también. Hemos visitado muchos de esta Cámara la base, el sector español de la base de utilización conjunta, y nos hemos ido con las ideas muy claras, pero muy claras de que el control —y Sus Señorías lo saben, los que estuvieron en aquella reunión— tiene a gala poseerlo el Ejército español, así nos lo dijeron por lo menos y así lo recuerdo yo, cuando el Coronel jefe de la base, de la base de utilización conjunta, afirmaba categóricamente que el control de la base es un control español. Pues muy bien, el tratado futuro, según el escrito —y con ello ya termino, señor Presidente— del Tratado futuro con los Estados Unidos, ofrece dudas de que eso vaya a seguir siendo así, si es que era así. Yo no pongo en duda la palabra del Coronel español cuando dice con frases casi finales que se encuentran en fase de negociación temas, por ejemplo, relativos al control de las bases. El señor Ministro de Asuntos Exteriores todavía tiene dudas si la base, por ejemplo, de utilización conjunta de Zaragoza hispano-norteamericana será controlada por los españoles, como hasta ahora creíamos que lo era o, por el contrario, ahora perdiendo nuestra propia titularidad, perdiendo lo que es el derecho del Ejército español, pueda caer bajo control de las fuerzas norteamericanas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Merino. Tiene la palabra el Portavoz de Alianza Popular, don Angel Cristóbal Montes.

*El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES):* Señor Presidente, señores Diputados.

Hay días en que uno se levanta con suerte; yo no sospechaba que esta mañana me iban a nombrar embajador de nada, pero parece que me han nombrado embajador y representante supremo de los Estados Unidos, de los intereses de los Estados Unidos en esta casa, en las Cortes de Aragón, gentileza que agradezco. He vivido muchos años en América, me considero hispanoamericano, en América del Sur, no en América del Norte, y en cualquier caso una mención de ese tipo pues siempre es gratificante. En cualquier caso, pido al Presidente que investigue la condición de embajador norteamericano, si es o no compatible con la de Diputado en estas Cortes de Aragón, y me reservo los derechos a los emolumentos acumulados retroactivamente desde la fecha que me señala el señor de las Casas. *(Risas.)*

La política exterior y la política de defensa es un tema tentador para cualquier político, incluso para una Cámara local como es ésta, una Cámara política como son las Cortes de Aragón, una Cámara menor, pero es tentador, y además tenemos punto de apoyo, como luego esgrimiremos, como luego señalaremos, en la Constitución y, sobre todo, en nuestro Estatuto de Autonomía.

El político, naturalmente, tiende a ocuparse, le gusta ocuparse de los temas de defensa, de los temas de política exterior; son dos de las grandes asignaturas de toda política, y en ellas se aprende necesariamente, y en ellas hay siempre un contenido enriquecedor.

Yo recuerdo muchas veces una frase de un gran maestro de la diplomacia que decía que la no intervención es un concepto muy difícil, significa lo mismo que la intervención. Aquí no hemos llegado todavía a esas sutilezas, pero en cuanto a la formulación teórica, en cuanto a la actuación práctica, nos hemos encontrado muy cerca. Felipe González podría decir: la no permanencia en la OTAN es un concepto muy difícil, significa lo mismo que la permanencia; podría decirlo, porque a la vista de la forma en que ha seguido en ese tema, pues podría perfectamente llegar a esa conclusión. Recuerden los señores Diputados que en el corto lapso de cuatro años Felipe González pasó de decir: «defenderemos desde el Gobierno la salida de la OTAN», a decir: «el Gobierno será neutral respecto a la salida de la OTAN», a decir, y plasmar después: «el Gobierno defenderá la permanencia en la OTAN».

Pues bien, en esta Cámara se presentaron dos Proposiciones no de Ley, una del CDS, otra de Izquierda Unida, en cuya virtud, y en cumplimiento, y en actuación de un precepto de nuestro Estatuto, el artículo 16.k) de nuestro Estatuto, que faculta, que hace competente a las Cortes para obtener información del Gobierno en aquellas materias, en aquellos tratados internacionales que afecten a intereses de Aragón, proposiciones aprobadas mayoritariamente en esta Cámara, se requería al Gobierno información sobre el preacuerdo suscrito con Estados Unidos respecto a la reducción de tropas en España y respecto a las negociaciones en curso para la firma del Convenio de defensa por USA, Convenio respecto al cual Aragón está perfectamente legitimado para obtener información de acuerdo a su artículo 16.k), porque en Aragón, en Zaragoza tenemos una base americana de utilización conjunta.

En contestación a estas dos Proposiciones no de Ley, esta Cámara ha recibido dos documentos, de los cuales, al menos uno, me atrevería a calificar de documento singular. Un documento de 21 de abril y otro documento de 17 de mayo. Los factores personales, normalmente, no tienen mucho que ver, o al menos formalmente se pueden excluir de los planteamientos políticos.

Cuando se remite el primer documento, el señor Fernández Ordóñez, Ministro de Asuntos Exteriores, desgraciadamente se encontraba ausente de la sede ministerial, estaba siendo tratado, intervenido quirúrgicamente, y parece que no tuvo control, conocimiento de esa nota; yo tiendo a creer esto. Si hubiera tenido conocimiento de esa nota, esa nota posiblemente no hubiera salido del Ministerio de Asuntos Exteriores, porque ése no es su estilo, y además él es lo suficientemente inteligente para no meter la pata de esa forma tan descarada y obvia. Cuando ya sí estaba reintegrado a sus funciones, remite, ahora sí, bajo su firma, el documento de 17 de mayo, que ha sido prolijamente expuesto en esta Cámara, y al cual yo posteriormente dedicaré también alguna alusión. Es otro tipo de documento, es un documento serio, es un documento diplomático, es un documento ponderado, con mayor o menor contenido, con mayor o menor enjundia, pero de recibo; el primero no es de recibo. Ahora bien, ese primer documento debió ser retirado por el segundo, nada le costaba al Ministro de Asuntos Exteriores, en el segundo documento, decir: téngase por no recibido, o téngase por retirado, o téngase por invalidado o por neutralizado, la fórmula diplomática que quisiera, que las hay infinitas, de haber retirado aquel primer documento, nada le costaba y, sin embargo, no se ha hecho; ese documento sigue vivo, sigue en pie. Tenemos dos contestaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores: una concreta, la segunda; y otra genérica, la primera, otra de principios, la primera, que sigue en pie, y a la que estamos obligados a referirnos porque no ha sido retirada, no ha sido invalidada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por lo tanto podemos y debemos seguir considerándola como la doctrina oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores respecto al cumplimiento, a la ejecución de la competencia que el artículo 16.k) de nuestro Estatuto reconoce a las Cortes de Aragón.

¿Y qué se dice en ese primer documento del 21 de abril? Pues se dicen cosas harto singulares, se dicen cosas estrambóticas, se dicen cosas muy, muy criticables, muy discutibles. Se dicen cosas como, por ejemplo, que por el Ministerio ha de entenderse que las Cortes de Aragón son incompetentes para realizar la solicitud referida, es decir, el Ministerio de Asuntos Exteriores o no se ha leído el Estatuto de Autonomía de Aragón, o no lo tienen a la mano, o no lo pueden consultar, o si se lo han leído y lo tienen en la mano les trae sin cuidado. Para el Ministerio de Asuntos Exteriores no existe el artículo 16.k) del Estatuto de Autonomía, que faculta a estas Cortes para recibir, y por ende para recabar, información respecto a todos aquellos tratados que afecten a intereses de Aragón. Y lisa y escuetamente, como si se tratara de un Tribunal Constitucional cualquiera, o de una Cámara legislativa con facultades derogatorias, el Ministerio de Asuntos Exteriores borra, pasa el borrador y acaba con esa facultad, con esa competencia del artículo 16.k), lo elimina, lo elimina incluso sin mencionarlo, lo cual es más grave, porque si el Tribunal Constitucional declarara en su día que esa competencia es inconstitucional, al menos tendría que referirse a ella y argumentar esa nulidad. El Ministerio de Asuntos Exteriores ni la menciona, pasa simplemente

sobre ella, la ignora y tácitamente la da por no existente, la da por derogada.

Esta es un aberración no sólo jurídica, sino también política, es algo concretamente inadmisibles, porque implica nada más y nada menos que la desaparición de golpe y sin explicación de algo que forma parte del Estatuto y que, según doctrina reiterada del Tribunal Constitucional, forma parte también, nada más y nada menos, que del bloque de constitucionalidad de este país, integrado, como saben ustedes, no sólo por la Constitución, sino por los Estatutos de Autonomía. Nada más y nada menos que una norma que forma parte del bloque constitucional de nuestro país ha sido ignorada, ha sido arrojada al cesto de los papeles por esta desdichada nota de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores.

Pero se dicen más cosas en esta nota del 21 de abril, se dice, se critica en aras de haberse formulado por las Cortes de Aragón ese requerimiento de información, que las Cortes de la Comunidad Autónoma de Aragón no son depositarias de suerte alguna de soberanía popular. Esto ya es, esto ya es harina de otro costal, esto ya no es, simplemente, desconocer una norma, esto ya es desconocer el entramado político, la estructura política en la que se asienta nuestro Estado de las Autonomías, constitucionalmente consagrado. Un Estado de las Autonomías —y se ha dicho muchas veces aquí— se parece extraordinariamente a un Estado federal, y se parece extraordinariamente porque en ambas formas de organización político-territorial del Estado la soberanía se encuentra dividida entre el poder central y las Comunidades Autónomas en este caso, o los Estados federados o Estados miembros en el otro caso. Hay, por el propio texto constitucional, una suerte de reparto de competencias entre dos categorías de Gobierno, según dicen los politólogos, y, en consecuencia, estamos frente a un supuesto en que la soberanía se distribuye, se reparte, se divide entre las distintas instancias de poder, centrales y periféricas, en este caso las Comunidades Autónomas.

Pues bien, esto parece no existir, parece no tener ninguna importancia para nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, porque lo borra, lo ignora, lo desconoce, con lo cual comete una tropelía, una tropelía política de enjundia, de importancia, de gran trascendencia, negativa en este caso, porque es poco más o poco menos que atentar contra postulados constitucionales. La soberanía reside en el pueblo español, ciertamente, las Cortes representan a ese pueblo español; pero las Cortes de Aragón —lo dice nuestro Estatuto también— forman parte del bloque de constitucionalidad, representan al pueblo de Aragón; el pueblo de Aragón forma parte del pueblo español, por tanto, las Cortes de Aragón representan, a través de los aragoneses, al pueblo español, y en consecuencia son depositarias no de alguna suerte de soberanía popular, son depositarias de la parte de la cuota de soberanía popular que le corresponde a Aragón; por lo tanto, son conceptos difícilmente admisibles, difícilmente defendibles, difícilmente tolerables en una nota oficial, nada más y nada menos que de un Ministerio de Asuntos Exteriores.

Había que decir estas cosas, porque si no se denuncian, porque si no se señalan, se corre el grave riesgo de que por dejación, por omisión, vayamos dando facilidades, vayamos posibilitando ataques a un Gobierno central que es muy proclive a este tipo de desconocimientos, a este tipo de ataques. Hay que levantar la voz desde Aragón, y se levantó en su momento, y la levantamos ahora para decir que el Estatuto hay que cumplirlo, que el Estatuto hay que respe-

tarlo, y que cuando se dice en nuestro Estatuto que tenemos facultades en estas Cortes para recabar información, eso es ley, eso es principio, eso es norma del máximo rango, y todos, empezando por el Gobierno de la Nación, están obligados a conocerlo, a respetarlo y a cumplirlo. Por lo tanto, esta primera nota tiene que ser profundamente criticada, como hemos hecho, profundamente desechada, profundamente invalidada desde el seno de esta Cámara aragonesa, representante de los intereses y del pueblo aragonés.

La segunda nota, la nota del 17 de mayo, que ya ha sido comentada aquí suficientemente, es una nota de otro talante, es una nota de una persona inteligente, de una persona sensible, que dice lo que puede decir, que se compromete hasta donde puede comprometerse, pero que no ofende, que no invalida, que no invade otras competencias, y ahí está la muestra de inteligencia y de diplomacia que sobra, perdón, que falta, que falta claramente en la primera nota de un supuesto «ministerio de la diplomacia».

Se anuncian en esta segunda nota algunas reducciones, algunas limitaciones; ya se ha comentado, no voy a insistir, sobre los aviones cisterna, sobre la unidad de salvamento y rescate, sobre la disminución de personal, etcétera. Nosotros —ya ha sido criticada la faceta estrictamente militar desde esta tribuna por los Diputados precedentes— no vamos a insistir sobre esto, acogemos en principio las mismas renunciaciones que se han señalado de que eso nos dice lo que va a desaparecer, no nos dice lo que va a venir, que previsiblemente va a venir, después del cierre de la base de Torrejón, y se va a aumentar la capacidad operativa, en cuanto base, en cuanto base que reciba las fuerzas aéreas de Europa en misión de entrenamiento en los polígonos de tiro; posiblemente se incremente de manera sensible, aparte del hospital y demás dependencias de Torrejón que posiblemente vengan a Zaragoza.

No vamos a insistir en ese punto, sí vamos a insistir en otro punto. Y es que según las negociaciones en curso, el futuro convenio de defensa con USA va a tener dos tratados, uno estrictamente de defensa y cooperación, y otro atinente a aspectos culturales, científicos y técnicos, y en la nota del Ministerio no se nos dice ni una palabra sobre este segundo tema, que nos interesa profundamente, aquí en Aragón, aquí en Zaragoza. Si algo podemos recibir de este nuevo convenio con USA, obviamente no van a ser facilidades militares; por ahí tenemos muy poco que conseguir, podemos conseguir, deberíamos conseguir algún tipo de facilidades, algún tipo de ayuda, algún tipo de contraprestación o compensación en los campos contemplados en este segundo Tratado, en los aspectos culturales, en los aspectos científicos, en los aspectos tecnológicos. Si alguien tiene derecho a reclamar un trato preferente, debe ser Aragón, o por lo menos Aragón y las otras regiones que soportan las bases americanas, y nada se nos dice, más bien se da a entender que en ese aspecto, por conversaciones habidas, en ese aspecto, no vamos a ser tomados ni siquiera en consideración, y esto es muy grave, esto es muy serio.

No es la visión egoísta simplemente de que porque sufrimos los riesgos nos compensen económicamente, es más, no es esa contrapartida que a veces se ha presentado egoístamente de que nos paguen en dinero los peligros que nos suponen en el campo de la defensa y en el campo militar, no es eso, no es eso, es el sentido de la lógica, el sentido de la equidad, el sentido de la participación, de que aquél que pone más en cualquier empresa común —y ésta es una empresa común— debe también tener una participación mayor en las

consecuencias positivas de esa empresa común. Y, obviamente, éste es un aspecto que no se puede, que no se debe marginar, que no se debería haber marginado en la información a suministrar a una Comunidad Autónoma como la aragonesa, en la que existe una base. Lo ratificamos también en la fijación de posición, y en su momento haremos la presentación de la propuesta de resolución correspondiente, de que el personal español al servicio de la base tiene que ser objeto de una consideración muy especial. Es un personal que está ahí, en una base de utilización conjunta en virtud de un convenio celebrado por España con un país extranjero, en virtud de un compromiso del Ministerio de la Defensa español, y ese Ministerio de la Defensa tiene que cubrir, tiene que avalar, tiene que garantizar, como ha hecho en otros sitios, si no la permanencia, porque a lo mejor eso es lo imposible, la salida honorable desde el punto de vista laboral de ese personal español que ha estado pie a tierra, que ha estado haciendo acto de presencia, cumpliendo un cometido importante en unas bases que son, oficialmente al menos, bases de utilización conjunta por parte del Ejército español. Esto no lo puede, no lo debe ignorar nuestro Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor don Angel Cristóbal Montes. El portavoz del Partido Aragonés Regionalista, señor Mur, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MUR BERNAD):* Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Yo creo que hoy debatimos en esta Cámara un tema y un asunto interesante, pero permítanme que comience haciéndome una pregunta, que quizá todos nosotros nos hemos hecho ya a esta altura del debate: ¿qué esperamos como conclusión y como resultado de lo que aquí esta mañana estamos diciendo? ¿Qué esperamos de este debate en el orden práctico? Pues permítanme que por parte de nuestro Grupo seamos excépticos y les diga que tal y como están las cosas, tal y como está la voluntad política en este momento, nosotros esperamos muy poco, quizás lo único que esperamos es que se nos escuche, y en la medida de lo posible, que esperemos que sea mucho, que se nos atienda.

Hay tres cuestiones que convendría resaltar, porque yo creo que inciden en el debate de esta mañana, en la cuestión que estamos tratando: hay las cuestiones que yo llamaría de procedimiento, unas cuestiones formales competenciales y, por fin, unas cuestiones sustantivas. Pero retomemos los argumentos que ya vertimos aquí en el Pleno del día 11 de marzo, cuando fueron aprobadas dos Propositiones no de Ley similares, aunque con contenidos distintos. Una de ellas, la que propuso el Grupo Aragonés Regionalista, era la más genérica, la más respetuosa con el texto del Estatuto, ya que acordábamos dirigirnos al Gobierno de la Nación para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.k) de nuestro Estatuto, nos enviara la información, etcétera, etcétera. La Proposición no de Ley 3/88 iba un poco más allá y pedía, incluso, la presencia, la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, señor Ministro de Asuntos Exteriores y Diputado por Zaragoza, en esta Cámara para que informara, con el procedimiento que tuviera a bien, de las cuestiones que aquí se planteaban.

Bien, de todos es sabido lo que ha ocurrido, esto no ha sido posible, no ha habido información, no ha habido comparecencia, pero yo creo que convendría estudiar, convendría

indagar por qué no ha habido comparecencia, cómo se han sustanciado las respuestas a estas preguntas, qué es lo que ha ocurrido mientras tanto. Pues lo que ha ocurrido yo creo que es conocido de todos ustedes, ya que en su momento levantó una polvareda en los medios de comunicación, por aquella contestación, aquella carta enviada por el señor Subsecretario, remitida a través del Delegado del Gobierno en Aragón, una carta que desde luego, nosotros ya lo dijimos en aquel momento, era una carta inaceptable, yo creo que era un documento que jamás debió salir ni jamás debió ser firmado por persona competente o responsable del Gobierno de esta Nación.

El señor Ministro Diputado, en aquel momento, no pudo contestar, pero se supone que sabía y era solidario de lo que su Subsecretario firmaba y decía en aquel documento, un documento que, desde luego a nosotros, nos dejó muy mal sabor de boca, porque no solamente no se contestaba a nada de lo que se pedía, no se daba satisfacción a ninguna de las peticiones, sino que se iba más lejos; en aquel documento ya se opinaba sobre nuestra capacidad o sobre nuestra competencia, sobre nuestra soberanía, para indagar las cuestiones que estábamos preguntando. Es decir, no solamente no se nos contesta, sino que se nos remite una regañina por haber tenido la osadía de dirigirnos al Gobierno de la Nación y pedir algo tan elemental como lo que resulta de la aplicación estricta del apartado k) del artículo 16 de nuestro Estatuto. Es decir, por tener la osadía de utilizar un mecanismo previsto en nuestro Estatuto, el señor Subsecretario no solamente no nos contesta, sino que nos da un mal palo, diciendo que no somos competentes, que no tenemos soberanía, casi, casi nos descalifica. Pero, Señorías, no hay que escandalizarse de este comportamiento, yo creo que no tenemos suerte con las interpretaciones, cada vez más restrictivas, que desde el Gobierno central se hace de nuestras competencias y de nuestros derechos, porque cada vez se restringe más lo que nuestro Estatuto dice. Y a este respecto me permitirán ustedes una pequeña licencia, para que vean cómo han ido derivando las cosas en esta materia. Nuestro Estatuto dice que podremos recibir, que recibiremos información, información que, como se sabe luego, por la vía de los hechos, no se recibe. Pero esta interpretación restrictiva no es de ahora, las restricciones vienen incluso desde el momento que se estaba redactando el Estatuto de Autonomía de Aragón, que ya saben las fases y vicisitudes que pasó, las restricciones, recortes y mutilaciones de que fue objeto en su tramitación parlamentaria, y este artículo 16 no se pudo librar también de ese tijeretazo y de ese recorte en la tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

«Fue una lástima que en el Pleno del Congreso se cercenara el contenido más amplio que en este precepto había, y que había sido aprobado no sólo por la Asamblea de Zaragoza, sino también por la misma Ponencia y la Comisión del Congreso de los Diputados. Este arrepentimiento de última hora por parte de los Diputados centristas y socialistas mermó de forma importante las atribuciones de esta Comunidad Autónoma en torno a esta materia. En efecto, en su versión original, es decir, el texto que se había remitido, hablaba de ser oídas las Cortes de Aragón y recibir información, lo que suponía, a favor de las Cortes aragonesas, un doble mecanismo de control bastante importante en todos aquellos tratados internacionales que el Estado se propusiera concretar. El ser oída significaba el derecho de nuestro Parlamento a emitir un informe acerca de cualquiera de esos tratados y leyes con carácter previo a la concertación

o aprobación de los mismos. Por el contrario, el recibir información sitúa a nuestra Comunidad en una posición más bien pasiva respecto de los mismos, porque esa información podrá ser remitida —ojalá fuera remitida—, incluso, una vez aprobados dichos tratados». Perdón por la cita tan larga, reconozco públicamente al autor de la misma, el ilustre Diputado don José Luis Merino, en el libro que tiene sobre *Comentarios al Estatuto de Autonomía de Aragón*. Ya ven ustedes cómo en la tramitación parlamentaria fue cercenado un derecho importante, como se pone de manifiesto en esta cita, el ser oídas con carácter previo y después, indudablemente, el ser informadas. No como quedó en nuestro Estatuto de ser informadas, cuando lo seamos, a posteriori, a toro pasado y sin posibilidad de hacer nada para evitar lo que de negativo tengan esos tratados.

Por tanto, Señorías, a mí me produce de alguna manera una gran sorpresa cuando en esta Cámara muchos grupos políticos están conformes con este Estatuto que tenemos, cuando estamos viendo que no nos es suficiente en materias que parecen tan alejadas, a veces, de la política diaria de estas Cortes, como los temas de tratados internacionales. Ven ustedes cómo también hay que reformar el Estatuto en esa materia, ven ustedes cómo hay que reponer, como mínimo, el estado primitivo de la relación que había. Este tema, el ser oídas estas Cortes, claro que deben ser oídas, deben ser oídas, y deben ser escuchadas, y deben ser informadas, pero eso parece ser que con el talante que en estos momentos reina por Madrid no va a ser fácil en un breve período de tiempo.

Nosotros reiteramos, Señorías, que éste es un tema de especial interés por las servidumbres, por los riesgos, por las faltas de compensaciones que tiene para nuestra Comunidad Autónoma.

Y también nos hacemos partícipes de los problemas de los trabajadores de la base. Los trabajadores de la base han manifestado su preocupación a todos los grupos políticos de esta Cámara por las consecuencias que tiene para ellos esa política diaria, ese interés inmediato que tienen por las consecuencias de este Tratado, porque en este Tratado no sabemos si hay alternativas, si se ha hecho alguna previsión con los puestos de trabajo.

Es posible que para el señor Ministro Diputado todos estos temas que hoy estamos debatiendo en esta Cámara, los problemas de los trabajadores, los riesgos, las servidumbres, las faltas de compensaciones, pues posiblemente para el señor Ministro Diputado estos temas carezcan de especial interés dada su dedicación a resolver problemas ajenos y olvidando los nuestros.

No voy a leerles la carta del presidente del comité de empresa de la empresa PAE, que nos ha remitido a los Grupos Parlamentarios, en la cual nos informa de cuál es su situación laboral, de cuál es el riesgo inmediato que se cierne sobre la plantilla y de cuáles son los temores, yo creo que fundados temores, que tienen de que este Tratado pueda traerles consecuencias graves e irreversibles, pero todo esto, como digo, para el señor Ministro Diputado carece de importancia.

¿Qué hemos hecho desde Aragón sobre esta cuestión? ¿Qué se ha hecho desde estas Cortes de Aragón después del Pleno del día 11? Pues el señor Presidente de las Cortes, yo creo que en un gesto que deberían imitar otros políticos, y quizás olvidando a veces, pues, ese punto de orgullo que los políticos tienen en algunos momentos, de no renunciar a sus competencias, fue hasta Madrid a entrevistarse con el

señor Ministro de Asuntos Exteriores. Fue hasta Madrid para recibir una información, para saber si el señor Ministro iba a venir aquí. El señor Presidente de estas Cortes fue hasta Madrid, y el señor Ministro Diputado todavía no ha venido hasta Zaragoza.

¿Cuál es la postura del Ministerio? La carta del Subsecretario, la carta que, desde luego, yo creo que a estas alturas se habrá arrepentido más de una vez de haberla escrito, porque desde luego no pasará a los anales de la diplomacia, no creo que le condecoren al señor Subsecretario por cartas de esta naturaleza, son de esas cosas que uno querría olvidar, y que, desde luego, son lamentables en un Ministerio que tiene que hacer gala de la diplomacia y de la prudencia cuando escribe.

Esperemos que se pueda aprobar en estas Cortes una resolución, que aunque nosotros vamos a presentar, en el sentido de «dése por no recibida», y nosotros, que somos comprensivos, tolerantes y hasta dados a olvidos cuando es necesario, seremos capaces de olvidar.

Y luego está la carta del señor Ministro, esa carta, todo lo contrario, diplomática, esa carta que no dice absolutamente nada, esa carta que la escribe al señor Presidente de las Cortes, como continuación de la conversación del pasado día 12, es decir, parece ser que el señor Ministro continúa la conversación, pero esta vez ya de manera epistolar, lo cual de alguna manera, *sensu contrario*, nos da a entender que el señor Ministro, señor Ministro Diputado, no tiene interés, no tiene intención de aparecer por Zaragoza, salvo —opino yo— que se vuelvan a convocar nuevas elecciones generales.

¿Qué podemos hacer desde aquí, Señorías? Es la pregunta que creo que nos estamos haciendo todos y que se están haciendo los ciudadanos de Aragón, ¿qué podemos hacer a la vista de esta situación? ¿Seguir callando, ser buenecitos, no protestar? ¿Cuál va a ser la compensación que nos va a dar el Gobierno socialista si somos buenos y no planteamos conflictos? ¿Cuál va a ser la limosna que en este momento nos propone para que no hagamos uso de nuestros derechos y de nuestras competencias? Quizá ahora la intervención del Grupo Socialista nos lo aclare, y nos digan que si somos buenos y estamos calladitos nos van a mandar no sé cuántos miles de millones de pesetas o nos van a hacer inversiones, o nos van a proporcionar no sé cuantas cosas. Yo estoy ansioso por oír al Grupo Socialista que, en definitiva, supongo que representará la voluntad del Gobierno de la Nación, y nos podamos enterar de qué vamos a decidir, cuál es el procedimiento adecuado, qué tenemos que hacer, si seguimos reivindicando, si nos tenemos que callar. Yo espero, Señorías, que este tema acabe de manera más seria, no en balde.

El Justicia de Aragón, que tiene como misión la defensa de nuestro ordenamiento y la defensa de nuestro Estatuto, ha tomado cartas en el asunto. Ha pedido los datos y la documentación de este tema para ver si desde el Gobierno de la Nación, si desde el Gobierno de Madrid, se ha cercenado algún derecho reconocido en el Estatuto de Autonomía. Yo espero que la actuación del Justicia clarifique este asunto y, sobre todo, sobre todo, los de nuestro Grupo esperamos que el sentido común, la racionalidad, se imponga y a este tema se le dé un tratamiento acorde con la importancia del mismo. Yo creo que no debemos frivolar con anécdotas un tema de tanta importancia, nada más y nada menos que tratados militares, tratados de defensa, tratados bilaterales, una base militar, aquí, a muy pocos kilómetros,

unos aviones que van a sobrevolar nuestras cabezas, unos puestos de trabajo, que estan en entredicho, unas hipotecas grandísimas que estamos padeciendo en Aragón por contribuir a esa defensa nacional que a todos nos afecta, y, sin embargo, qué pocas compensaciones recibimos en esta ciudad. Ni siquiera la compensación de ser oídos, ni siquiera la compensación de recibir explicaciones.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Mur. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tejedor.

*El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ):* Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Las Cortes de Aragón aprobaron en su momento dos Proposiciones no de Ley; en una de ellas se recababa información sobre el Convenio a suscribir con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en lo que sea de particular interés para Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.k) del Estatuto de Autonomía. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquella ocasión, cuando se debatió esta Proposición no de Ley, ya expuso nuestro parecer favorable a hacer uso de esta prerrogativa del Estatuto de Autonomía, con objeto de que las Cortes de Aragón y, en consecuencia, la ciudadanía aragonesa, a quienes representamos en esta Cámara, pudieran tener cumplida información del estado de la cuestión que estamos debatiendo.

De la misma manera, cuando debatimos la segunda Proposición no de Ley expresamos también, y ratificamos ahora, nuestro parecer contrario a que el Ministro de Asuntos Exteriores tuviera que desplazarse personalmente a esta Cámara para dar información, porque entendíamos que no era el procedimiento más adecuado el desplazamiento de los Ministros del Gobierno de la Nación a los diversos Parlamentos autonómicos para informar personalmente, habiendo otros muchos mecanismos que pueden revelarse tan eficaces como el entonces solicitado.

¿Qué ha ocurrido? ¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno de la Nación española con objeto de dar cumplimiento al núcleo esencial de las Proposiciones no de Ley, que para nosotros es dar información a esta Cámara? Hubo un primer escrito, primer escrito no redactado por el Ministro de Asuntos Exteriores, quien a la sazón se encontraba enfermo y en consecuencia estaba de baja de sus actividades oficiales, no acudía a su despacho oficial. Un escrito que en la forma también al Grupo Parlamentario Socialista nos pareció en su momento no adecuado, pero un escrito que en lo esencial —y en eso discrepábamos, discrepamos además seriamente de la perspectiva que ha planteado alguna de Sus Señorías esta mañana en esta tribuna— fue posteriormente rectificado por el propio Ministro, a iniciativa del Ministro, en su momento. ¿Y por qué digo que fue claramente rectificado? Porque en el primer escrito de un funcionario del Ministerio se dice que «las Cortes de Aragón son incompetentes para realizar la solicitud referenciada»; ¿qué quiere decir semejante frase, señores, que no van a recibir ustedes información? Luego ha sido rectificado ese escrito por la vía según la cual se rectifican las cosas, que es por la vía efectiva de los hechos, es decir, remitiendo un segundo escrito donde se da cuenta, en nuestra opinión, como ahora expondré, de cómo se da cumplimiento a lo solicitado.

Pero hay más, a iniciativa personal, el Ministro de Asuntos Exteriores, don Francisco Fernández Ordóñez, el día

11 de mayo cita al Presidente de las Cortes de Aragón con objeto de adelantarle un primer posicionamiento sobre lo que piensa, antes incluso de que la Junta de Portavoces de esta Cámara lo solicite el día 11 de mayo. Es decir, el Ministro de Asuntos Exteriores, que es quien representa políticamente al Gobierno en las materias de su competencia en todo lo que es la política exterior de España, toma la iniciativa, plantea la necesidad de informar, llama al Presidente de la Cámara y, posteriormente, remite un escrito —creemos nosotros que detallado—, un escrito suficiente. Y digo suficiente, porque en estos momentos, Señoría, está todavía en discusión el Convenio a firmar entre España y los Estados Unidos de Norteamérica. Es una materia sobre la cual todavía está habiendo dificultades en la negociación, como bien dejó entrever el otro día el propio Ministro, cuando se reunió con el Secretario de Estado norteamericano. Es una materia difícil en la cual el Gobierno está defendiendo todavía legítimas posiciones, a las que se resiste la diplomacia norteamericana. En consecuencia, parece lógico que la información que se dé sea única y exclusivamente la que se ha cerrado en el preacuerdo, pero que las buenas formas de negociar, la habilidad negociadora de un Gobierno que representa los intereses de España, lógicamente también los de Aragón, aconsejen esperar a la conclusión de la negociación con los Estados Unidos, y se dice en ese mismo escrito que cuando la negociación haya terminado se presentará y se dará puntual cuenta al Congreso de los Diputados.

¿Qué es lo que sabemos en estos momentos de lo que se ha negociado? ¿Qué es lo que plantea el Ministro? Algo fundamental para nosotros. Primero, que los criterios de la negociación se enmarcan en la defensa de la soberanía nacional, de los mejores postulados que convengan a la política de defensa, como no podía ser de otra manera. Segundo, que ha habido o va a haber una sustancial reducción de la presencia cualitativa y cuantitativa de las fuerzas estadounidenses en Zaragoza. Así se refiere a la misión de reabastecimiento en vuelo, los conocidos como aviones nodrizas, los destacamentos de helicópteros y el personal afecto a todas estas misiones, que puede suponer reducir la presencia militar norteamericana a una cuarta parte de lo que ha sido esa presencia en los últimos años.

Esto es importante, Señorías, es algo realmente importante, y es importante porque en su día ha habido un referéndum en el cual se ha pronunciado mayoritariamente el pueblo español, y en el cual uno de los compromisos que obligan al Gobierno de la Nación, sea cual sea éste, es contribuir a reducir la presencia militar norteamericana en España con objeto de recuperar la soberanía nacional sobre todo el territorio. Este es un tema para nosotros irrenunciable, el compromiso de cumplir el referéndum. Y el Gobierno está haciendo honor a ese compromiso, avanzando en esa dirección.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular que, efectivamente, en ocasiones los políticos tenemos una extraordinaria tendencia a hablar de temas relacionados con defensa y con política exterior. Bien, eso es cierto, lo suscribo, también diría que en política; a veces, hay una cierta tendencia natural a la demagogia y, a veces, a la fraseología grandilocuente, sobre todo cuando se utiliza en ciertas tribunas públicas. En un tema como éste que estamos tratando, para nosotros es fundamental la racionalidad. Y esa racionalidad empieza por reconocer, Señorías, que no solamente son estas Cortes de Aragón el único mecanismo posible para recibir información de lo que el Go-

bierno lleva entre manos en política de defensa o política exterior en materia de interés para Aragón, al amparo de ese artículo 16 del Estatuto de Autonomía.

No es el único, aún más, yo creo personalmente que no es ni siquiera el primero; el fundamental es el Congreso de los Diputados y el Senado. Las Cortes Generales, donde para los socialistas reside la soberanía del pueblo, es en esa Cámara donde el Gobierno está obligado a dar información, donde los diversos grupos políticos tenemos la responsabilidad de exigirla y donde, por cierto, todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que estamos representados en esta Cámara tenemos allí representantes, Señorías. Nuestros representantes tienen la obligación de pedir y exigir la información en lo que a Aragón corresponde en las actuaciones del Gobierno de la Nación. Y esa información puede ser perfectamente canalizada a la Comunidad Autónoma, explicada a los ciudadanos a través de los partidos políticos, que tienen una importante misión constitucional que cumplir como formadores de la opinión pública y como elementos para canalizar la información del Gobierno al conjunto de la sociedad. No olvidemos nunca ese mecanismo y no caigamos en la demagogia de decir que las Cortes son el único mecanismo posible para recibir información, para ser oídos. Para informarse, Señorías, los ciudadanos aragoneses, todos y cada uno de nosotros, tenemos nuestros representantes en el Congreso y en el Senado de la Nación, para recibir esa información. Y eso es lo que dice el Ministro. El Ministro dice: señores, de lo que hasta ahora se ha negociado, de lo que hasta ahora afecta a Aragón, de las condiciones de cumplimiento del referéndum, esto es lo que ha hecho el Gobierno de la Nación, posibilidad real de reducir a una cuarta parte los efectivos militares, y de reducir las unidades operativas en principio más serias, como son los aviones nodriza, que demostraron su utilidad en el ataque norteamericano a Libia, y el tema del destacamento de helicópteros. Y además dice: cuando el Convenio se haya cerrado y comprendan ustedes que es una materia de suficiente trascendencia para España, para mantener la discreción en la negociación, precisamente porque hay diferencias, precisamente porque hay tensiones, precisamente porque el Gobierno defiende los intereses de los españoles, entiendan ustedes que esa información se dará en el Congreso de los Diputados y, en consecuencia, a través de nuestros Diputados, de los Diputados aragoneses de todos los grupos políticos, se podrá dar a conocer al conjunto de los aragoneses.

Señorías, yo comprendo que éste sea un tema que a lo mejor no gusta a todo el mundo la solución que está dándole el Gobierno, y quizás no guste porque, con la excepción del Partido Socialista, ninguno de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, ninguno de los partidos aquí presentes, defendió la posición del Gobierno cuando se convocó el referéndum, a pesar de supuestos planteamientos atlantistas de algunos partidos; es decir, ningún grupo político, ningún partido, quiso en aquel momento defender las posiciones que el Gobierno de la Nación planteó a los españoles, y entre ellas, la reducción de la presencia militar norteamericana en España.

Comprendemos, pues, que puedan disgustar los avances que se hagan en la materia, comprendemos el escepticismo que hayan planteado algunos Grupos, pero, Señorías, ésa es la esencia de la democracia, el pueblo español tomó una decisión mayoritaria, en Aragón también. El Gobierno está obligado a su cumplimiento, y el Gobierno avanza en esa dirección. Obras son amores y no buenas razones, Señorías,

y en ese sentido, eficacia, cumplimiento y menos —a lo mejor— viajes por las regiones; de nada nos serviría que viniera aquí el Ministro de Asuntos Exteriores a vernos todos los días si luego en el cumplimiento del referéndum, nada de nada.

Esa es pues la cuestión de fondo para nosotros, ver el bosque con claridad, evitando los árboles que se interpongan en nuestra visión. El referéndum se ha cumplido, en parte, por lo que afecta a Aragón, y el Gobierno asume el compromiso de profundizar en el sentido manifestado hasta la fecha, dado que es él quien dirige la política de la Nación en materia de defensa.

El Partido Socialista Obrero Español en Aragón ha sido siempre contundente en la cuestión y sigue siéndolo, seguimos aspirando al desmantelamiento total de las bases americanas en España. Este primer paso dado es significativo, y creemos que se avanzará en esa dirección, siempre en el marco de una política óptima de seguridad nacional, de cumplimiento de nuestras obligaciones con los aliados europeos y de acuerdo con lo previsto en el Plan estratégico de la defensa. El Partido Socialista considera, desde luego, esta aspiración irrenunciable para Aragón, y especialmente para Zaragoza, cuyo Ayuntamiento, por cierto, se ha manifestado reiteradamente y rotundamente en los últimos años en tal sentido, la última vez hace escasas fechas, tomando parte activa en una marcha ciudadana hacia la base aérea, Ayuntamiento que ha estado gobernado y lo está, desde hace muchos años, por el Partido Socialista.

Hay otros temas especialmente sensibles para un partido como el Partido Socialista, que representa a un buen sector de los trabajadores españoles y, por consecuencia y en consecuencia, de los trabajadores aragoneses; los temas laborales que puedan afectar a nuestros conciudadanos que desarrollan allí su actividad profesional. Quiero decir que el Partido Socialista va a trabajar denodadamente a fondo, y así vamos a plantear una propuesta de resolución para solucionar los problemas que puedan afectar al colectivo de ciudadanos que allí trabajan, en la línea, como ya se ha hecho, de sectores en los que se han planteado problemas de reconversión industrial y donde, también, se encontraron soluciones adecuadas en una negociación por los sindicatos correspondientes, en una negociación con los comités de empresa afectados. Además, nos consta, porque así lo hemos hablado, la buena voluntad del propio Ministro de Asuntos Exteriores, Diputado por la provincia de Zaragoza, para trabajar en la solución de ese problema.

En definitiva, Señorías, creemos pues que el documento que ha remitido el Ministro de Asuntos Exteriores es satisfactorio y es, en cierta manera, una buena nueva para los aragoneses. Lo que por otra parte, ya he dicho, no es sino el cumplimiento responsable y serio de las decisiones democráticas del pueblo español. La significativa disminución de la presencia militar norteamericana en las proximidades de Zaragoza es hoy para los aragoneses un motivo de esperanza, de satisfacción y también —nobleza obliga— de agradecimiento al Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Se va a suspender la Sesión durante treinta minutos, a efectos de que por los Grupos Parlamentarios se puedan presentar propuestas de resolución ante la Mesa. Y además, yo ruego a los Portavoces que se acerquen a la Mesa un momento, por favor.

Se suspende la Sesión.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la Sesión, señores Diputados, con la ausencia momentánea del Portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Pasará al uso de la palabra el señor Merino, en nombre del Centro Democrático y Social, para la defensa de las propuestas presentadas y admitidas por la Mesa, y posteriormente, después de las defensas que puedan hacer los respectivos Grupos Parlamentarios, se volverá a suspender la Sesión para proceder al análisis de las propuestas que se hayan hecho por los Portavoces, por si se puede llegar a algunas propuestas de resolución conjunta.

Tiene la palabra el señor Merino... perdón, don Antonio de las Casas, puesto que acaba de entrar en el hemiciclo. Así pues, señor de las Casas, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros presentamos, en principio...

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, perdón, señor de las Casas, por cinco minutos, que es lo que van a tener los Grupos Parlamentarios. Tiene usted la palabra.

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Sí, señor Presidente.

Precisamente, precisamente fue este Grupo el que propuso la reducción de tiempo en la Junta de Portavoces a cinco minutos, porque ya podía ser suficiente.

Nosotros presentamos, en principio, siete propuestas de resolución; decimos «en principio» porque están abiertas al acuerdo con los demás Grupos Parlamentarios. En la primera, se trata de influir modestamente en el Gobierno español para que el único acuerdo que se firme con Estados Unidos sea aquel que establezca las condiciones y características de la total retirada de las fuerzas militares norteamericanas de España.

A continuación, lógicamente, planteamos que, en beneficio de Zaragoza y en beneficio de Aragón, sería conveniente el total desmantelamiento de la presencia militar norteamericana de la base aérea, en relación con el polígono de tiro.

Y finalmente, presentamos tres propuestas de resolución que se refieren al tema concreto que, de una manera particular, afecta a Aragón, en lo que se refiere a los trabajadores. Planteamos, en concreto, y con la lectura rápida puedo abreviarlo mucho más, «que las Cortes de Aragón, seriamente preocupadas por la situación y las perspectivas laborales de más de ochocientos trabajadores aragoneses de la base aérea de utilización conjunta, y del centro americano, solicitan del Gobierno español que informe a los representantes de los trabajadores de las consecuencias que para éstos se derivan de los acuerdos que se vayan adoptando». «Asimismo —y éste sería el siguiente paso escalonado de resolución—, las Cortes solicitan del Gobierno español la apertura de una mesa de negociación con las centrales sindicales representativas de los trabajadores civiles, tanto del centro americano como del centro de utilización conjunta, al objeto de acordar las soluciones adecuadas para los trabajadores aragoneses». Y finalmente, nos atrevemos a sugerir al Gobierno de la Nación que introduzca en las propias negociaciones las aportaciones financieras que debe hacer el Gobierno de los Estados Unidos, que se ha beneficiado hasta ahora de los servicios de los trabajadores españoles y aragoneses, que

sugiera —decimos— a los Estados Unidos la aportación financiera para paliar las situaciones sociales delicadas que se puedan plantear, como puede ser la jubilación anticipada, indemnizaciones y otras razones.

Este sería el planteamiento. Como Sus Señorías pueden ver —y termino, señor Presidente—, se puede pedir con toda coherencia el desmantelamiento de la base, y la solución a los problemas de los trabajadores se puede y se debe pedir, cabe perfectamente, pero cabe dentro de una lógica decidida y de una lógica de auténtica negociación, y no cabe dentro de la lógica entreguista y de una lógica de satisfacción por parte de una de las partes negociadoras.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor de las Casas. Señor Merino, tiene la palabra por el Centro Democrático y Social.

*El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ):* Señor Presidente, Señorías.

El Centro Democrático y Social presenta cinco propuestas de resolución, todas ellas coherentes con las afirmaciones realizadas por este Portavoz esta mañana.

La primera —y también voy prácticamente a leer, puesto que se tratan todas ellas de instancias desde las Cortes de Aragón o bien al Gobierno de la Nación o bien al Ministerio de Asuntos Exteriores—, la primera es a este último, para que en el Tratado bilateral de defensa con los Estados Unidos de Norteamérica se contemple expresamente la retirada de todos los efectivos americanos de la base aérea de Zaragoza.

La segunda, afectante, como es natural, al personal civil, para que se adopten las medidas tendentes a paliar los efectos negativos que, en el orden laboral, pueda suponer para el personal civil empleado en la base aérea de Zaragoza la firma y ratificación del acuerdo bilateral.

Hay una tercera que damos por supuesta, evidentemente, pero es un gesto político que el CDS debe mantener coherente con su propio posicionamiento —me refiero a la primera—, pero damos por supuesto que, posiblemente, no pase ni siquiera el trámite de esta Cámara, mucho menos lo pasaría en el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Gobierno español, y que ha de firmar el Tratado bilateral que afectará a la base de utilización conjunta de Zaragoza; coherentes también con el derecho de información que este Parlamento tiene, que aquí se ha visto, tenía como competencia específica. Si se firma, y se firmará ese Tratado bilateral, pedimos se nos rinda cuenta del cumplimiento del mismo, y en este sentido, solicitamos del Ministerio de Asuntos Exteriores que, trimestralmente y hasta su efectiva conclusión, dé cuenta a las Cortes de Aragón, por el procedimiento que el Ministerio juzgue más oportuno, como ha hecho hasta ahora, del grado de cumplimiento de los compromisos de reducción de la presencia norteamericana de la base de Zaragoza. No nos parece que sea pedir nada fuera de lugar, puesto que si una vez se ha informado, bien se podrá seguir informando en meses sucesivos, una vez el Tratado sea firmado y ratificado. A las Cortes les interesa conocer hoy la situación de ese Tratado, pero les interesará mucho más conocer en el futuro, y nos gustaría no tener que volver a instar desde esta Cámara al Ministerio de Asuntos Exteriores para que nos dé cuenta de cómo está el Tratado en su grado de cumplimiento, sino que ya el Ministerio lo adopte como una obligación propia.

La siguiente hace referencia, como no podía ser menos, al escrito primero del Subsecretario, y no pedimos tanto su retirada como hacer llegar al Presidente del Gobierno español el malestar que en esta Cámara se ha sentido generalmente, parece ser que, desde luego, por la mayoría, aunque no sea unánime ese malestar, pues no lo es en el Grupo Socialista, que están satisfechos de no tener una soberanía popular en Aragón. Y aquí se dice que se solicite, que se dé traslado de ese malestar al Presidente del Gobierno español.

Y una última propuesta de resolución. Hemos oído esta mañana que ese Tratado no va a ser solamente de defensa, que también va a afectar a otros aspectos, y nos gustaría saber qué aspectos, tecnológicos, de investigación, culturales, etcétera, van a ser contemplados en el Tratado con respecto a Aragón, no vaya a ser que, como consecuencia de ese Tratado, Aragón no tenga ningún efecto beneficioso. En consecuencia, nos gustaría, y pedimos entonces al Ministerio de Asuntos Exteriores que la información ya remitida hace unos días la complemente con una nueva información en la que se hagan constar los efectos culturales, tecnológicos, de investigación y similares que para Aragón va a representar la firma del Tratado bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica.

Esto es lo que plantea el CDS. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Merino. Por el Grupo de Alianza Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES):* Señor Presidente, señores Diputados.

De acuerdo a la intervención anterior de este Grupo Parlamentario, nuestras propuestas de resolución, que presentamos a debate y votación en esta Cámara, son reducidas en número, tan sólo dos, y se enmarcan dentro de los objetivos que señalábamos en dicha intervención. Estamos, desde luego, abiertos a otras propuestas presentadas por otros Grupos, para su votación favorable, y estamos, desde luego, abiertos a la discusión y a la refundición y a la posible presentación de propuestas transaccionales, en base a los diversos textos presentados.

La primera propuesta de resolución nuestra dice que «las Cortes de Aragón acuerdan elevar su protesta ante al Gobierno de la Nación por los términos en que aparece redactada la nota del Ministerio de Asuntos Exteriores del 21 de abril de 1988, y en cuanto constituyen flagrante desconocimiento de la competencia atribuida a las mismas por el artículo 16. k) del Estatuto de Autonomía de Aragón».

No voy a extenderme, lo hice antes. Consideramos que esa nota, no diplomática, es un atentado directo e injustificable a una competencia atribuida por el Estatuto de Autonomía a las Cortes de Aragón y, en consecuencia, estas Cortes, en nuestra opinión, deben manifestar su protesta ante el Gobierno, deben manifestar que no es correcto que un órgano de ese Ministerio, de ese Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores, desconozca, lisa y llanamente, algo que desde el punto de vista legal, desde el punto de vista político, desde el punto de vista constitucional y estatutario nos corresponde.

La segunda propuesta, también en orden a lo mismo, que he defendido en su momento, esta mañana aquí, diría así: «Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de la Nación para que en la previsible disminución del per-

sonal español empleado en la base de Zaragoza se tomen las medidas oportunas al objeto de que el mismo encuentre la salida laboralmente satisfactoria y no sufran perjuicio sus legítimos derechos».

Tampoco voy a extenderme, y constatamos con alegría que todos los Grupos son sensibles, incluido el Grupo Socialista, a esta situación de los trabajadores españoles civiles en la base de Zaragoza, y creo que no va a haber ninguna dificultad para que la propuesta que aprueben estas Cortes sea una Propuesta conjunta, porque éste es uno de los aspectos más delicados y sensibles de la problemática. Hay de por medio un aspecto humano, hay de por medio un aspecto profesional, hay de por medio unas familias, unos trabajadores que, en un escrito que nos remitieron, rondan la media de los treinta y nueve años y la media de diez años de trabajo en la base de Zaragoza, y esto es algo que no debe quedar ajeno a la sensibilidad de ningún Grupo y a la sensibilidad de esta Cámara. Se trata de unos legítimos derechos de unos trabajadores que han trabajado fiel y lealmente y que han defendido, a su manera, los intereses de España, trabajando en una base de utilización conjunta, y esto es algo que debe estar, ha estado y debe continuar estando cobijado bajo el paraguas del Ministerio de Defensa. Si hasta ahora el Ministerio de Defensa se ha servido de esos trabajadores para la defensa de unos legítimos intereses españoles, en adelante, cuando cesen a alguno de ellos, si cesan, deben quedar cobijados por ese mismo paraguas del Gobierno; ésta es la obligación moral, política y legal de tomar las medidas adecuadas para que esos legítimos intereses de esos trabajadores no sufran quebranto de tipo alguno.

Y finalmente, señalar que nos ha gustado mucho la oferta hecha por el Grupo Socialista de que el Gobierno está abierto, el Ministerio de Asuntos Exteriores está abierto a cualquier tipo de comparecencia ante los representantes de los partidos, de los grupos políticos aragoneses, en las Cortes Generales, Congreso y Senado. Da la casualidad de que aquí esta mañana estaba entre nosotros un Diputado de Alianza Popular por Teruel, el Diputado Felipe Benítez, que se ha puesto en contacto inmediatamente con Madrid. En Alianza Popular algunas cosas también funcionan y, en consecuencia, se ha tomado la palabra de que el Gobierno estaba abierto, estaba abierto a este tipo de comunicación, y hoy mismo se va a hacer la solicitud en Madrid de una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión del Congreso respectiva para que informe a los representantes, todos, incluidos los aragoneses, de cuáles son los asuntos que se están contemplando, de cuáles son las medidas, de cuáles son los intereses que se están tutelando, intereses de Aragón en esa negociación y en ese futuro Convenio de defensa con USA. Agradecemos, pues, la indicación al Grupo Socialista y ya ven ustedes que somos solícitos, disciplinados y rápidos en nuestras decisiones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cristóbal Montes. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista, señor Mur, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista ha presentado cuatro propuestas de resolución tendentes a lo siguiente: primero, a que se reconozca claramente el derecho

y la competencia de estas Cortes a solicitar y a obtener información.

Segundo, a que tengamos garantías en cuanto a los puestos de trabajo y a los derechos laborales de los trabajadores afectados por el nuevo Convenio. También, para tener información sobre los aspectos económicos, especificando las inversiones que están previstas en nuestra Comunidad Autónoma, así como todo lo relacionado con los temas urbanísticos, culturales y ecológicos que comportan y se contemplan en el nuevo Tratado, siguiendo un poco la pauta que desde el propio Ministerio se ha indicado de concreción de información.

También nos gustaría conocer —y en ese sentido va nuestra tercera resolución, nuestra tercera propuesta— la información sobre las compensaciones de todo tipo que se han negociado y previsto, y que tengan en cuenta los riesgos, las servidumbres y las hipotecas que comportará a buen seguro la aplicación del nuevo Tratado.

Y por último, nos gustaría que se aprobara una propuesta de resolución que dice así: «Las Cortes de Aragón solicitan del señor Ministro de Asuntos Exteriores la declaración de nulidad de la carta remitida en su nombre por el señor Subsecretario del Ministerio, en cumplimiento de los acuerdos tomados en esta Cámara», porque, curiosamente, como todos ustedes conocen, la carta del señor Subsecretario dice textualmente: «En relación con dicho escrito —le contesta al señor Presidente de las Cortes—, me ruega el señor Ministro que comunique a V.E., para su traslado al Presidente de las Cortes, lo siguiente...» Es decir, el señor Subsecretario no estaba actuando *motu proprio*, sino que estaba cumplimentando un ruego del señor Ministro, como dice él en la carta. Por tanto, yo creo que el señor Ministro puede perfectamente tomar una medida, o darla por no recibida, o la fórmula diplomática —que eso supongo que lo encontrarán fácilmente— de que venga de alguna manera a dar satisfacción a, diría yo, esa desatención que se tuvo con estas Cortes. Y en ese sentido, estamos abiertos también a negociar con otros Grupos Parlamentarios las propuestas, puesto que en algunos de los temas son coincidentes, si bien a nuestro Grupo le gustaría que los textos que finalmente aprobemos sean rotundos, sean claros y sean concretos, porque si nuestros textos son excesivamente generales, generalizables y difusos, me temo que después, traducidos al lenguaje diplomático, acaben tan diluidos que al cabo de un año vamos a preguntarnos aquí para qué ha servido esta Sesión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Tejedor, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (TEJEDOR SANZ):* Señor Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una única propuesta de resolución, que textualmente dice: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a realizar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores cuantas gestiones puedan conducir a resolver la situación laboral del personal español que, trabajando actualmente en el sector americano de la base aérea de Zaragoza, pueda resultar afectado por la reducción de la actividad militar en dicha base».

Ya hemos explicado en nuestra anterior intervención el sentido y el objetivo que tiene esta propuesta. Pensábamos que en la respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores

este punto no se contemplaba explícitamente. Nos consta, no obstante, como dije antes, que ya el Ministro estaba sensibilizado con la cuestión, y con objeto de reforzar esa orientación, con objeto de plasmar en una resolución ese criterio, nos parece adecuado y oportuno que estas Cortes se manifiesten. Los socialistas, que siempre hemos sido sensibles, lógicamente, a ese tipo de problemática, con resoluciones efectivas, con hechos, allá donde en ocasiones hay situaciones en las que los altos intereses de España conllevan a situaciones difíciles para los trabajadores, proponemos esta resolución, que mucho nos congratulamos pensando será aprobada con el apoyo incluso de los Grupos conservadores de esta Cámara.

No hemos presentado más resoluciones porque consideramos que las respuestas dadas por el Ministro de Asuntos Exteriores en la carta, en su documento, significan como dije antes, en mi primera intervención, avanzar en los objetivos comprometidos y asumidos por el pueblo español en el referéndum: reducción progresiva y sustancial de la presencia militar norteamericana en España y, por consiguiente, también de la base aérea de Zaragoza.

Nos limitaremos, en consecuencia, a apoyar nuestra resolución; no apoyaremos ninguna otra de las que aquí se han defendido, por entender que las gestiones llevadas hasta ahora por el Gobierno de la Nación, el nivel de negociación, difícilísimo, con Estados Unidos, magníficamente ejecutado hasta el momento, puede llevar a conseguir esos objetivos que los ciudadanos expresaron en su día en referéndum, en marzo de 1986.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado.

Por haberlo solicitado algún Grupo Parlamentario se vuelve a suspender la Sesión durante diez minutos, a efecto de que puedan llegar a propuestas de resolución conjuntas por todos los Grupos, en la medida de lo posible.

Se suspende la Sesión durante diez minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señores Diputados, se reanuda la Sesión. (Pausa.)

Señores Diputados, se va a proceder a la votación de las propuestas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios. El procedimiento va a ser el siguiente: a los señores Portavoces se les ha entregado el dossier donde figuran todas las propuestas, que resultan ser diecinueve. El Presidente irá diciendo qué propuesta se somete a votación y de qué Grupo Parlamentario procede, y se irá realizando la votación individual de cada una de ellas.

Llámesese a votación. (Pausa.)

¿Votos a favor de la propuesta número uno, procedente del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social? (Pausa.) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (Pausa.) **Queda aprobada la primera propuesta por veintinueve votos a favor, ningún voto en contra y treinta abstenciones.**

Segunda propuesta de resolución, procedente del Centro Democrático y Social. Votos...

*El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño):* En cuanto que las propuestas de resolución han sido repartidas únicamente a los Portavoces y los Portavoces sucintamente han comentado con alguno de los miembros del Grupo los temas, los votantes no conocen el contenido en detalle de todas y cada una de las resoluciones; nosotros pediríamos que el Presidente leyese la proposición.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, señor Cristóbal Montes.

Segunda propuesta de resolución, presentada por el Centro Democrático y Social: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación para que simultáneamente a la firma del Tratado bilateral de defensa con los Estados Unidos de América, de Norteamérica, se adopten medidas tendentes a paliar los efectos negativos que en el orden laboral pueda suponer el mismo para el personal civil empleado en la base aérea de Zaragoza. Zaragoza, fecha de hoy, presentada por el Portavoz, José Luis Merino».

¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? **Queda aprobada por unanimidad de toda la Cámara.**

Propuesta número tres, procedente del Centro Democrático y Social: «Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que, una vez firmado y ratificado el acuerdo bilateral de defensa con los Estados Unidos de Norteamérica, informe a estas Cortes trimestralmente y hasta su efectiva conclusión del grado de cumplimiento de los compromisos de reducción de la presencia norteamericana de la base de Zaragoza. Zaragoza, a fecha de hoy, firmada por el Portavoz, José Luis Merino y Hernández».

¿Votos a favor de la tercera propuesta? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Pausa.*) **Queda aprobada la propuesta de resolución por treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.**

Cuarta propuesta de resolución, procedente del Centro Democrático y Social, que dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado al Presidente del Gobierno español del malestar existente en la Cámara como consecuencia del escrito dirigido a la misma por el señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, con fecha de entrada en estas Cortes del mes de mayo de 1988. Zaragoza, fecha de hoy, firmada por el Portavoz, don José Luis Merino y Hernández».

¿Votos a favor de la cuarta propuesta de resolución? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? **Queda aprobada la anterior propuesta de resolución por treinta y siete votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.**

Quinta propuesta de resolución, presentada por el Centro Democrático y Social, con texto del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Asuntos Exteriores español para que, completando la información remitida a esta Cámara el 17 de mayo del corriente, envíe nuevos datos referentes a los efectos culturales, tecnológicos, de investigación y similares que para Aragón va a representar la firma del Tratado bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica. Zaragoza, fecha de hoy, firmada por el Portavoz, José Luis Merino y Hernández».

¿Votos a favor? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Pausa.*) **Queda aprobada la anterior propuesta de resolución por treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintidós abstenciones.**

Propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario Socialista. Ha quedado modificada en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón acuerdan realizar ante el Ministerio de Asuntos Exteriores cuantas gestiones puedan conducir a resolver la situación laboral del personal español que, trabajando actualmente en el sector americano de la base aérea de Zaragoza, pueda resultar afectado por la reducción de actividad militar en dicha base».

¿Votos a favor? **Por unanimidad queda aprobada la anterior propuesta de resolución.**

Propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Regionalista: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Nación para que en el futuro convenio militar con los Estados Unidos queden plenamente garantizados los puestos de trabajo existentes en la base de Zaragoza, así como los derechos laborales de sus trabajadores».

¿Votos a favor? **Por unanimidad queda aprobada la anterior propuesta de resolución.**

Otra propuesta de resolución, procedente del mismo Grupo Parlamentario: «Las Cortes de Aragón solicitan del Gobierno de la Nación información detallada sobre los aspectos económicos, especificando las inversiones previstas en Aragón, así como lo relacionado con los temas urbanísticos, culturales y ecológicos que se comportan y se contemplan en el nuevo Tratado».

¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Pausa.*) **Queda aprobada la anterior propuesta de resolución por treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintidós abstenciones.**

Siguiente propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista: «Solicitar del Gobierno de la Nación información sobre las compensaciones de todo tipo que se hayan negociado y previsto y que tengan en cuenta los riesgos, servidumbres e hipotecas que comporta la aplicación del nuevo Tratado».

¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Pausa.*) **Aprobado por treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintitrés abstenciones.**

Siguiente propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista: «Las Cortes de Aragón solicitan del señor Ministro de Asuntos Exteriores la declaración de nulidad a la carta remitida en su nombre por el señor Subsecretario del Ministerio, en cumplimiento de los acuerdos tomados en esta Cámara».

¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? **Queda aprobada la propuesta de resolución por treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.**

Siguiente propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. El texto es el siguiente: «Las Cortes de Aragón acuerdan elevar su protesta ante el Gobierno de la Nación por los términos en que aparece redactada la nota del Ministerio de Asuntos Exteriores del 21 de abril de 1988, en cuanto constituyen flagrante desconocimiento de la competencia atribuida a las mismas y del artículo 16.k) del Estatuto de Autonomía de Aragón».

¿Votos a favor de la propuesta de resolución? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? **Queda aprobada la anterior propuesta de resolución por treinta y ocho votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

Siguiente propuesta de resolución, procedente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, a tenor del siguiente texto: «Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de la Nación para que en la previsible disminución del personal español empleado en la base de Zaragoza, se tomen las medidas oportunas al objeto de que el mismo encuentre una salida laboralmente satisfactoria y no sufra perjuicio en sus legítimos derechos».

¿Votos a favor de la propuesta de resolución? **Por unanimidad de la Cámara queda aprobada la propuesta de resolución.**

Propuestas de resolución procedentes del Grupo Parla-

mentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. La primera dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón consideran que el Gobierno español debe negociar con el Gobierno de los Estados Unidos la firma de un acuerdo que únicamente establezca las condiciones y características de la total retirada de la presencia militar norteamericana en España».

¿Votos a favor de la propuesta de resolución? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? **Queda rechazada la anterior propuesta de resolución por darse ocho votos a favor de la misma, treinta y cinco en contra y dieciocho abstenciones.**

La siguiente propuesta de resolución, procedente igualmente del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón, recogiendo la preocupación de los aragoneses y de sus instituciones representativas, proponen al Gobierno español que en las cláusulas del acuerdo negociado con los Estados Unidos se recoja el total desmantelamiento de la presencia militar norteamericana en la base aérea de Zaragoza».

¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) **Queda aprobada la anterior propuesta de resolución por veintiséis votos a favor, ninguno en contra y treinta y cinco abstenciones.**

La siguiente propuesta de resolución dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón, haciéndose eco del sentir de toda la población afectada por tantos accidentes y riesgos, solicitan del Gobierno español que trate de introducir entre las cláusulas de negociación del nuevo acuerdo español, del nuevo acuerdo España-USA, la no utilización del polígono de tiro de las Bardenas como lugar de entrenamiento de las fuerzas aéreas norteamericanas en España».

¿Votos a favor de la presente resolución? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) **Queda aprobada la propuesta de resolución por veintiséis votos a favor, ninguno en contra y treinta y cinco abstenciones.**

La siguiente propuesta de resolución: «Las Cortes de Aragón solicitan del Gobierno español que negocie el desmantelamiento de la parte militar norteamericana de la estación de seguimiento de vuelo de Inogés».

¿Votos a favor de la presente propuesta a la resolución? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) **Queda aprobada la propuesta de resolución por veintiséis votos a favor, ninguno en contra y treinta y cinco abstenciones.**

La siguiente propuesta de resolución dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón, seriamente preocupadas por la situación y las perspectivas laborales de más de ochocientos trabajadores aragoneses de la base aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana de Zaragoza y del centro de Inogés, solicitan del Gobierno español que informe a los representantes de los trabajadores de las consecuencias que para éstos se deriva de los acuerdos que se hayan adoptado, que se vayan adoptando».

¿Votos a favor de la propuesta de resolución? **Por unanimidad queda aprobada la propuesta de resolución.**

La siguiente: «Asimismo, las Cortes de Aragón solicitan del Gobierno español la apertura de una mesa de negociación con las centrales sindicales representativas de los trabajadores civiles en el sector americano de la base de utilización conjunta de Zaragoza y del centro de Inogés, al objeto de acordar las soluciones adecuadas a los trabajadores aragoneses».

¿Votos a favor? **Por unanimidad queda aprobada la propuesta de resolución.**

Por último: «Las Cortes de Aragón sugieren al Gobierno de la Nación la conveniencia de que introduzca en las propias negociaciones del próximo acuerdo España-USA las aportaciones financieras que puedan paliar situaciones de jubilación anticipada, indemnizaciones u otras».

¿Votos a favor de la resolución? **Queda aprobada por unanimidad.**

Sí, señor Merino, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ) (Desde el escaño):* No, señor Presidente, como se ha variado al inicio de las votaciones el sistema, decir que me ha parecido lógico el que se seguía, y solamente a efectos de que quede constancia incluso en las cintas que se graban en esta Cámara, yo rogaría a Su Señoría que se limite literalmente, como ya ha hecho con todas las demás, a leer la primera propuesta, que ha resultado favorablemente votada, proveniente del Centro Democrático y Social; nada más que su lectura, para constancia.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Procede la petición. Se va a dar lectura; eran las dos primeras proposiciones. La primera, señor Merino, dice lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Ministerio español de Asuntos Exteriores para que eleve al Gobierno de la Nación la propuesta de que en el futuro Tratado bilateral de defensa con los Estados Unidos de Norteamérica se contemple expresamente la retirada de todos los efectivos americanos de la base aérea situada en territorio aragonés».

Habida cuenta de que algunas propuestas de resolución se complementan, y coinciden otras, y a efecto de evitar reiteraciones innecesarias, por la Junta de Portavoces se ha comunicado que una vez aprobadas estas propuestas de resolución, formalmente, se les dará forma, de manera que se complementen, con ayuda de los técnicos de la Cámara, cuando deseen los señores Portavoces; cuando se reúnan y den forma a las propuestas de resolución se publicará y se dará traslado a quien corresponda.

Muchas gracias.

Continuando el Pleno que nos ocupa, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el relativo a la Proposición no de Ley número 21/88, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo número uno en la próxima reforma de los fondos estructurales comunitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

Tiene la palabra el señor Bolea para su presentación.

**Proposición no de Ley núm. 21/88, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de las regiones menos desarrolladas del objetivo número uno de la próxima reforma de los fondos estructurales comunitarios, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.**

*El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA):* Señor Presidente, Señorías.

En nombre del Grupo Aragonés Regionalista, para defender la Proposición no de Ley, referente a la deseable inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo número uno en la próxima reforma de los fondos estructurales comunitarios.

Como Sus Señorías conocen, la propuesta de modificación del vigente Reglamento de la Comunidad Económica Europea pretende concentrar sus fondos en cinco objetivos. El primero de ellos es el de fomentar el desarrollo y el reajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, y se prevé concentrar en él la mayor parte de los fondos FEDER y de los fondos FEOGA.

Como consecuencia de esta propuesta, se ha hecho ya pública una lista de las regiones europeas beneficiarias de ese primer objetivo, entre las que no aparece Aragón. El criterio para confeccionar tal lista viene dado por el artículo 8 de la propuesta de Reglamento de Fondos Estructurales, en que literalmente se dice que las regiones afectadas por el objetivo número uno son aquéllas cuyo PIB por habitante sea inferior al 75% de la media comunitaria. También se incluirán Irlanda del Norte, los departamentos franceses de ultramar, y aquellas otras regiones cuyo PIB por habitante esté próximo al de las regiones dichas al principio, y para las que existan razones particulares para incluirlas en dicho objetivo.

Con respecto a este proyecto o propuesta de modificación, resulta que Aragón presenta un producto interior bruto, un PIB, por habitante ligeramente superior al 75% de la media comunitaria, pero también es cierto que en el supuesto de Aragón concurren otras circunstancias que evidentemente podrían darle cabida en esa amplitud, o en esa última posibilidad del proyecto de Reglamento, para que por otras razones que no sean éstas del producto interior bruto puedan ser incluidas en el grupo u objetivo primero.

Entre estas razones cabría destacar las siguientes: el profundo desequilibrio que existe en las diversas zonas de Aragón. Como ejemplo de este desequilibrio, resulta que en Aragón tenemos un abanico de todos los tipos de zonas o áreas susceptibles de ayudas con finalidad regional, es decir, tenemos zonas del tipo uno, de los tipos dos, tipos tres, tipos cuatro, etcétera, es decir, cubrimos todo el abanico de ayudas previsto en esta legislación de ayudas regionales.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta que si cogemos la totalidad del territorio de Aragón, quitados los quinientos kilómetros cuadrados en torno a Zaragoza capital, el resto, más de cuarenta y siete mil kilómetros, superior a la extensión de países enteros comunitarios, como Bélgica, Holanda, Luxemburgo o Dinamarca, ofrece unos indicadores, tanto de producto interior bruto por habitante, como otros significativos, que son claramente inferiores a este 75% en la propuesta o proyecto del Reglamento comunitario.

En tercer lugar, veamos la realidad de lo que ha ocurrido hasta ahora. En los años ochenta y seis y ochenta y siete, en los que España ha tenido acceso al FEDER, el tratamiento ha sido probrísimo. En 1986, de los ochenta y tres mil millones que el FEDER destinó a España, la verdad es que no se invirtió en Aragón ni un solo duro, y en 1987 solamente un 0,78% del FEDER destinado a España benefició al territorio aragonés.

Por otra parte, hay otros condicionamientos, hay que tener en cuenta que estos fondos del FEDER se destinan a infraestructura de carreteras, ferrocarriles, gasoductos. Comparando Aragón, en su extenso territorio, en ese desequilibrio patente, ¿no merece, por lo menos, el mismo trato que gran parte de este otro territorio español, que se incluye en el objetivo número uno? ¿Entenderá alguien, cuando vaya desde Zaragoza hasta Valencia por la carretera nacional, y deje la provincia de Teruel y entre en Valencia, que le digan: esto que usted ha visto, es lo rico; y cuando entre en Valen-

cia: esto en que usted entra es lo pobre, es lo desequilibrado, esto donde usted entra es lo que se va a incluir en el objetivo uno del FEDER y del FEOGA, lo que usted ha visto desde el límite de la provincia de Teruel con Valencia hasta Zaragoza, esto, lo rico, no va a entrar?

Señorías, yo creo que eso no es hacer sino justicia a lo que cualquier aragonés o cualquier español puede ver, simplemente haciendo un «espectacular» viaje desde Zaragoza hasta Valencia.

Nada más, señor Presidente.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Al haber sido presentada la enmienda por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra su representante, señor Baquedano.

*El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA):* Gracias, señor Presidente.

Señorías, el texto de la Proposición no de Ley del Partido Aragonés Regionalista, en nuestra opinión, aborda un tema de un gran calado por su repercusión sobre el desarrollo económico y social de nuestra región. La Proposición, pues, está bien dirigida, está bien orientada, pero se queda corta, en nuestra opinión se queda corta. Se limita una vez más a dar un testimonio, a hacer un gesto; señor Bolea, toca el tema, efectivamente, toca el tema de los fondos estructurales, pero, en nuestra opinión, no hace más que tocarlo. Adoptan los señores del Partido Aragonés Regionalista una actitud, en nuestra opinión, de cierta pasividad, y sobre todo de resignación. Prácticamente su Proposición es: señores del Gobierno central, consigan este objetivo, métnanos en el objetivo uno de los fondos estructurales. Pero, ¿cómo? ¿Cómo piensan conseguir ese objetivo los señores del Gobierno? ¿Qué acciones sistemáticas van acompañando, antes y después, a esta petición? ¿Qué presión, qué estudios, qué relaciones nacionales e internacionales se han tocado a lo largo de este año, en donde se ha ido fraguando una de las medidas más hipotecadoras de nuestro futuro? ¿Qué acciones durante este año se han tocado? Por eso decimos que es una Proposición parcial y resignada.

¿Y si no se consigue? Si no se consigue que el Gobierno meta a Aragón dentro de las regiones desequilibradas a atender por el objetivo uno, ¿qué hacen los señores del Gobierno? Pues protestar, para protestar van a patalear, van a llorar. Señores del PAR, para nuestro Grupo ha terminado su año de gracia, un año de Gobierno es suficiente, en donde hemos tenido una actitud suficientemente constructiva. Ya no vale solamente dirigirse al «papá Estado», ya no vale sólo reivindicarlo. Llevamos un año con este tema y estamos peor que hace un año y lo único que quizás, y da la impresión de que se conforman, a lo mejor conseguimos a través de un favor es que el Consejo de Ministros meta a la provincia de Teruel. La región aragonesa queda fuera de la importantísima inversión de los fondos estructurales europeos y ésa es la realidad a lo largo de este año de gobierno del Partido Aragonés Regionalista. Y es una parte de su balance, es una parte de su balance.

¿Y qué hacen cuando acciones de tipo complementario, con incentivos regionales, nos sitúan en una situación comparativa claramente negativa con relación a otras Comunidades? Pues se callan, y casi, casi tienen la tentación de decir que nos han tratado muy bien.

Para nosotros, señores del PAR, las medidas de su Gobierno las vamos a valorar por su capacidad de transformar

Aragón. ¿Consiguen o no consiguen resultados? A partir de este momento: ¿consiguen o no consiguen resultados?

En todo caso decimos: está bien orientada. Nosotros queremos añadir a esa Proposición dos cuestiones muy concretas, si no conseguimos, cosa bastante probable, visto como van las capacidades de negociación y de persuasión de este Gobierno, si no conseguimos el objetivo de meter a Aragón dentro de las regiones a favorecer por los fondos estructurales a través del objetivo número uno, nosotros decimos: el CDS propone enmienda en el sentido de que sea compensada la región a través de una serie de ayudas vía Fondo de Compensación Interterritorial, por vía de asignaciones de inversiones directas del Estado, de nuestra Nación, si el Gobierno de la Nación no es capaz de convencer en Bruselas de que hay que transformar, que hay que modificar esa propuesta del Reglamento, y se indique que instemos a que por otras vías, Fondo de Compensación, vía inversiones directas, consigamos lo que no conseguimos por eso.

Y en segundo lugar, la segunda enmienda es no solamente que estamos mal, porque no estamos bien, dentro de las regiones a apoyar por los fondos estructurales europeos, sino que estaremos siempre mal mientras se mantenga la metodología de que una política de incentivación regional pasa por los indicadores de población, desempleo y renta per cápita. Mientras utilicen esos indicadores las regiones, la región aragonesa, cuyo mayor factor de desequilibrio es la dificultad de comunicaciones, la escasa densidad de población y su carácter de zona... su propia orografía, estaremos maltratados por todo tipo de normas que actúen sobre incentivación regional.

Termino, señor Presidente, pidiendo el apoyo para estas dos enmiendas de adición sobre la Proposición del Partido Aragonés Regionalista, y ya no me queda más que hacer una brevísima reflexión, en positivo y en esperanzador. No digamos, señores del PAR, que ahora que ya han encontrado un líder europeo —nosotros creíamos que era el señor Bolea, nos ha sorprendido ver que era el señor Oreja— yo creo que tenemos un porvenir mucho más positivo, en esta región, para alcanzar los objetivos de desarrollo nacional a través de Europa.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Muchas gracias, señor Diputado. Un momento, señor Consejero. Puede usted hacer uso de la palabra.

*El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALLANAS):* Señor Presidente, señores Diputados.

Un momento. La intervención mía, señor Baquedano, para circunscribir un poco la cuestión, que, yo creo, ha ido un poco perdida, y es que el artículo 8 del proyecto de Reglamento lo que determinaba es que los Gobiernos de cada Estado podrán solicitar e incluir aquellas regiones que, estando próximas al 75% del PIB comunitario, presenten toda una serie de problemas estructurales. Y ahí ha ido nuestra argumentación, desde hace —como usted dice— casi un año, pero yo creo que es absolutamente injusto que tache de conformista la postura de la Diputación General de Aragón.

Yo le voy a hacer, y perdone quizás por lo tedioso, una enumeración que acabo de hacer desde el escaño, conforme estaba usted hablando, de las cosas que en este momento se me ocurren que ha hecho la Diputación General de Aragón

de cara a traer, o de cara a que Aragón no se excluyera en absoluto de los fondos estructurales.

Usted sabe, se ha presentado un Plan Nacional de Interés Comunitario, se ha presentado una Operación Integrada, un estudio, o un proyecto estudio de una operación de desarrollo, se han mantenido entrevistas con Pedro Solbes, Guillermo de la Dehesa en Bruselas con cuatro Comisarios, y también múltiples directores generales. El Presidente de la Diputación General de Aragón, el Presidente del Gobierno aragonés mantuvo una entrevista con Felipe González en donde uno de los puntos básicos a tratar lo constituía la inclusión de Aragón, Aragón en su totalidad, dentro de los fondos estructurales. Se han remitido múltiples estudios a cada una de las personas que le he comentado, justificando precisamente la necesidad y la injusticia de que Aragón se viera no incluido dentro de esa relación de fondos; se ha intentado movilizar a las Cámaras de Comercio, a las organizaciones empresariales, a los propios sindicatos se ha presentado esta Proposición no de Ley, se han presentado también proposiciones y preguntas en el Congreso a través de los Diputados del PAR. Y además de eso, señor Baquedano, yo he hablado múltiples veces con usted, y a mí, en caso de que se le hubiera ocurrido algún mecanismo que no hayamos utilizado para este tema, yo le hubiera, me hubiera gustado que me lo hubiera dicho.

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero. Puede replicar muy brevemente, señor Baquedano.

*El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA) (Desde el escaño):* Muy brevemente, señor Presidente, para decirle al señor Consejero varias cosas.

Una, que sigue ratificando con su respuesta el contenido básico de mi intervención. Es decir, instan, instan, viajan, entrevistas. La labor de un Gobierno, señor Consejero, es en parte viajar y entrevistarse, pero, fundamentalmente, la gran diferencia entre ustedes y nosotros, desde el punto de vista de la estrategia de acción para transformar Aragón, es que ustedes tienen detrás una Administración con siete mil funcionarios; están gestionando un Presupuesto de cuarenta y ocho mil millones de pesetas, y tienen una capacidad de presentación de alternativas y de estudios, en todas partes, incluido en una acción conjunta con otras Comunidades igualmente desfavorecidas por los criterios con los que se está haciendo la política de incentivación regional, y eso no se ha visto por ninguna parte. No se ha visto, que todo lo que usted ha visto, señor Consejero, yo se lo he anotado como realmente significativo: la presentación del Plan Integrado de estudios, y de la Operación Integrada para Teruel —de la que, por cierto, no se ha vuelto a hablar desde entonces, no se ha vuelto a hablar desde hace cinco meses, y que da la impresión de que ha caído en el saco del olvido—.

En definitiva, vamos a valorarles, señor Consejero de la Diputación General de Aragón, todos los resultados, y por los medios que ponen para conseguir esos resultados, por los medios distintos de los puros gestos, de presencias informativas.

Gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Baquedano. Puede contrarreplicar, señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Economía (ALFONSO GALIANAS) (Desde el escaño):* Bien. Señor Baquedano, habiendo estudiado, habiéndole escuchado con sumo gusto, lo único que me quedaría aquí por hacer, y desde luego no creo que estuviera en el ánimo de esta Cámara refrendarlo, sería declarar la guerra al Gobierno de Madrid en este tema. Es que tampoco, sinceramente se lo digo, se ha hecho todo lo posible, pero no se olvide de que en las relaciones con Bruselas nosotros somos una de las doscientas y pico comunidades autónomas o regiones, o como usted las denomine, interlocutores de Bruselas. De ahí que en la mayoría de las entrevistas, y por eso le he leído al comienzo de mi intervención el artículo 8, donde se requería que fuera el Gobierno el que presentara la alternativa, el Gobierno de cada Nación, no el Gobierno de cada Comunidad Autónoma o de ahí, que, básicamente, en Bruselas, y aun comprendiendo, a veces, mucho mejor el problema de lo que lo comprendían en Madrid, nos han negado porque no somos interlocutores, porque el interlocutor básico, el interlocutor válido para Bruselas es el Gobierno de la Nación.

De ahí que si bien el clima que hemos intentado crear en Bruselas era favorable, nunca nos ha correspondido a nosotros la decisión de negociar directamente nada con Bruselas.

Muchas gracias.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida de Aragón. Si renuncia... En consecuencia, tiene la palabra el representante de Alianza Popular.

*El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL):* Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo no soy quién para corregir aquí en un principio que los datos o los índices económicos que trata la Comunidad estén mal hechos. Supongo que están bien, y además, hemos aceptado comúnmente que las economías nacionales e internacionales en principio están bien. Pero, efectivamente, efectivamente, el artículo 8, el artículo 8 prevé el que haya una serie de problemas estructurales que sean susceptibles de cambiar lo que en principio se toman como valores indicadores. A mí, entonces, al Grupo de Alianza Popular le parece que esta Proposición no de Ley es muy adecuada.

Efectivamente, aquí, pues claro, estamos en un PIB superior al 75% del de la CEE, es lógico, lo que significa que una nación con una renta alta... Hasta aquí es lógico que se midan como se mide habitualmente; pero, claro, aquí estamos en una situación, pues que es un territorio, parece que es un territorio en el cual tienen influencia otros indicadores. Posiblemente sea la única región, quizá con Castilla-León, en la que se dan estos determinantes, y vamos, desequilibrios muy grandes. Y opinamos lo mismo que el Portavoz don Antonio Bolea: un PIB más alto que la media, y, efectivamente, si aquí se da efectivamente este hecho, el mismo hace que tengan que corregirse estos desequilibrios. Que tengan que corregirse, y que, efectivamente, no se tomen en cuenta solamente los indicadores que habitualmente hay que presentar, sino que sean otros indicadores, con lo cual, a nosotros nos parece perfecta la presentación de esta Proposición no de Ley y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Vamos con las enmiendas. Igualmente, en este caso creo que las enmiendas son adecuadas. Efectivamente, mientras que no se llegue a esta solución, primera parte, me parece

perfecto que haya un mejor tratamiento presupuestario de Aragón en la distribución de Fondos de Compensación Interterritorial, es lógico pedirlo. Me parece que estos días ya se está haciendo la distribución, con lo cual vamos a llegar tarde. No obstante, sería conveniente el poder hacerlo.

Y la segunda parte de la enmienda también es lógica. Porque, claro, vamos a corregir esto pero para siempre, porque ya lo vimos aquí, cuando hace algunos meses tuvimos que discutir los fondos del Estado, procedentes de los famosos Capítulo I y Capítulo II, de los impuestos no cedidos, y del fondo en general, y entonces, claro, siempre nos vamos a ver constreñidos por este problema: una región muy amplia, una región muy grande, una región muy poco densa, una región con un alto índice de renta per cápita, y que, entonces, estos temas los va siempre a encontrar.

Otro dato importante: estamos en frontera con Francia, y sin embargo, todo esto juega a nuestra contra. Luego, es lógico que estos indicadores del desarrollo territorial se empleen en múltiples instrumentos de política económica; los de población, renta y empleo, población que es escasa, pero es una renta alta y tenemos un índice de desempleo muy bajo. Pero siempre están otros problemas, quedarían fuera de tratamiento, con lo cual no perjudicarían. Sería como el señor que va al Corte Inglés, pues que no tiene que comprar solamente las tallas que hay, sino que hay un negociado que está a la derecha, de tallas especiales... Para nosotros necesitamos una talla especial.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don Santiago Hernández.

*El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS):* Señor Presidente, señora, señores Diputados.

Deberemos de establecer una cierta coherencia y racionalidad en el contenido de esta Proposición no de Ley.

Se supone que una Proposición no de Ley es para pedir que se haga algo que no se está haciendo o para pedir que se haga de distinta forma de como se está haciendo. De ahí nuestra perplejidad acerca de esta Proposición no de Ley. Nuestra perplejidad, porque no sabíamos que el Grupo Parlamentario del PAR no tuviera buenas relaciones con la Diputación General de Aragón, o que no leyera la prensa. Ha dicho el señor Consejero, exactamente, que hace un año ya que la DGA empieza las gestiones en este sentido, y mi pregunta es, señores del PAR: si hace un año que se ha empezado, ¿para qué hay que instar a la DGA para que haga lo que está haciendo hace un año? Creo que ésa es una buena pregunta.

Fuera de esto, habría que explicarse por qué razón esta Proposición en este momento. Nosotros entendemos que, como de costumbre, es un numerito, un numerito que ustedes llaman mensaje, y por eso, señor Gómez de las Rocas, nosotros no hacemos este tipo de mensaje, porque si Aragón es una isla, según ustedes, esperemos que no sea además la Insula Barataria.

Realmente, en este tipo de Proposiciones, hay que leer detenidamente lo que dice. Mire usted, lo que dice es, el señor Bolea —supongo que es quien ha hecho la Proposición— dice: existe una media del producto interior bruto superior al 75%, pero por poco. De acuerdo, señor Bolea. Existe un profundo desequilibrio territorial, hasta el punto de que tiene zonas susceptibles de todo tipo de ayudas del

uno al cuatro, y supongo yo que habrá más, también estamos de acuerdo. Zaragoza y sus quinientos kilómetros que la rodean... pero el resto con producto interior bruto inferior al 75% de la media comunitaria. Ahí ya no empezamos a estar totalmente de acuerdo, aunque sustancialmente y para lo que nos interesa, pues bueno, puede ser perfectamente válido.

Pero mire usted, además hay otras razones que en una Proposición no de Ley que se estudie con corrección hay que tratar, porque no consiste sólo en lo que nosotros decimos, o lo que nosotros o nuestras voluntades, también hay otras voluntades concurrentes, sobre todo como sucede en las negociaciones de tipo comunitario.

Pues bien, aun siendo sustancialmente cierto lo que dice, y no vamos a entrar, porque puesto que nos conviene al Grupo Socialista, también le conviene defender que Zaragoza y su entorno es una insula de quinientos kilómetros y el resto, pues si es de salón decir que es un desierto, pues, bueno, lo decimos, no es verdad, pero lo decimos. De cualquier manera hay cosas que no se pueden pasar por alto, señor Bolea, porque la primera, el primer problema que tenemos que considerar es que ni la Diputación General de Aragón puede hacer lo que quiera, por más que se esfuerce, ni el Gobierno de la Nación puede mantener cualquier cosa; resulta que las negociaciones comunitarias, como ustedes saben, son por unanimidad, entoces podríamos pensar qué es, cuál es la voluntad del Gobierno; en alguna manera, yo creo que la voluntad del Gobierno está bastante clara. El Decreto 491/88, no es que sea lo mismo, ya sabemos que es otra cosa, pero en alguna manera representa algún criterio interesante, entre otras cosas cuando dice, o pretende por lo menos, como todos los preámbulos es ampuloso, el desarrollo de su potencial endógeno para ir reduciendo las diferencias que existen tanto dentro de su territorio como respecto de otros territorios, lo cual significa que el Gobierno de la Nación por lo menos sí es congruente con el Decreto que ha emitido, tiene constancia y claridad.

Dicho esto, también hay que establecer una matización. Y la matización, señor Bolea, es que realmente no es lo mismo desequilibrio que subdesarrollo, hay matizaciones. Entonces, bueno, el problema que tenemos es que las reglas del juego son las que no nos convienen, yo creo que en eso empezamos a estar todos bastante de acuerdo. Si nosotros pensamos en la Proposición no de Ley tal y como se ha establecido, tendremos que votar que no, absolutamente que no, pero no porque no estemos de acuerdo en la cuestión, y nos preocupa muchísimo; tendremos que votar que no porque a estas alturas ya no tiene mucho sentido instar a la DGA para que después, después de los malos tragos que se llevan de un año, haya que hacer lo que está haciendo; no parece pues, francamente, no nos parece razonable, es decir, estaríamos, repito, colaborando en el numerito. Pero, señor Bolea, entendemos perfectamente que es nuestra responsabilidad y el Grupo Socialista y el Partido Socialista, señor Bolea, tienen muy claro que tienen que defender los intereses de Aragón, lo que pasa es que quizás hacemos poca publicidad de la cosa.

Tienen que defender pero tienen que defender el Aragón que entienden, no el que los demás entienden, y para nosotros Aragón significa personas, personas que viven aquí y padecen aquí, hombres y mujeres. Es el Aragón solidario, no el Aragón de la Insula Barataria, al que yo me he intentado referir con anterioridad, y ese Aragón pasa por otra cosa. Cuando nosotros decimos que hay que ser solidario,

señor Bolea, nosotros, los socialistas, tenemos claro que esto es como la caridad, si la caridad bien entendida empieza por uno mismo, la solidaridad también, y ésta es nuestra postura, solidaridad pero bien entendida. Tenemos que defender lo que tenemos que defender.

Quiero referirme a las enmiendas, enmiendas del CDS. Yo creo que es interesante aprovechar la circunstancia con el fin de capitalizar y completar la Proposición no de Ley, porque el problema no es de voluntad; no es voluntad del Gobierno de la DGA y tampoco del Gobierno nacional, sino que los Reglamentos o las reglas por las cuales se rige no hay manera de desatascarlas.

Y yo creo que ahí sí que tenemos una ocasión de establecer algo práctico. Yo creo, Señorías, que no se puede decir seriamente que los parámetros o las variables, o como digan los hombres de ciencia, de la renta, de población, de paro, no son ajustados; esto no se puede decir seriamente. Son los tres parámetros que veo más fundamentales. Lo que sucede es que nosotros estamos, por decirlo de alguna manera, fuera de contexto. No se puede decir: mantenga o quite esos criterios y pongamos la distribución por hectáreas. Eso no es relativo.

Lo que sucede es que hay otros elementos que, sin perjuicio de que sean razonables los que antes he dicho, pues, pueden complementar esta situación, pues, como se ha dicho aquí, por ser la región fronteriza, especialmente, la orografía, la poca densidad, la superficie territorial, que eso será bueno, pero es bueno como complemento, es decir, no se pueden sustituir unos parámetros que son perfectamente claros, y evidentes, por otros que no lo son; éstos son buenos, lo que pasa es que les falta alguna medida complementaria.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Concluya, señor Hernández, por favor.

*El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS):* Un minuto, señor Presidente.

Propuesta del CDS: es razonable en cuanto complementa la presentada por el PAR. Porque de alguna manera reconoce algo que es realista. Es decir, puede suceder, y no saquemos la cosa adelante.

Nosotros, por otra parte, entendemos que lo prioritario es la provincia de Teruel, porque entonces sí que tenemos una diferencia, y hay que apoyar aquello que está desequilibrado negativamente, no lo positivo, entre otras cosas, y lo hemos dicho alguna vez, y volvemos a reiterarlo aquí, el prestar ayuda a toda la región, que suponga un equilibrio interterritorial, pero, interterritorialmente sería un desastre. Lo único que se haría sería acabar definitivamente con la provincia de Teruel. Y esto hay que decirlo, porque gobernar es decidir, decir las cosas claras.

En definitiva, Señorías, y por finalizar, —señor Presidente, perdone— creemos que sería bueno que ustedes admitieran la Proposición, perdón, la enmienda del Centro Democrático y Social, en cuanto que tiene un elemento complementario y perfectamente positivo.

*El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA):* Gracias, señor Diputado.

Ruego, a pesar de conocer las intenciones del Grupo proponente, ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que se acerquen un momento a la Mesa. *(Pausa.)*

Con los señores Portavoces, vamos a pasar directamente

al turno de fijación de posiciones del Grupo proponente. El señor Bolea tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA):* Señor Presidente, Señorías.

Bueno, en primer lugar, al fijar posiciones, dejar una, dejar algo muy claro. Primero, que la propuesta es del Partido Aragonés Regionalista. Vamos, esto para empezar. Primer punto a aclarar. Porque da la impresión de que, bueno, esto se le ha ocurrido a algún otro Grupo, a alguna otra persona; ésta es una propuesta nuestra, de nuestro Grupo, con todos los defectos que Sus Señorías quieran, pero, desde luego, es una propuesta, una preocupación del Grupo Aragonés Regionalista.

Y, luego, después de escuchar a Sus Señorías, pues decirles, como siempre, que estamos en la más absoluta perplejidad, porque escuchamos al señor Baquedano, y nos dice que nosotros somos un Grupo que ante las posturas de Madrid, efectivamente, en temas tan graves como éste, pues que nos resignamos, que estamos resignados, que no hacemos nada, que... Bueno, en cambio, escuchamos a los representantes del Grupo Socialista y dicen que estamos con el gesto de campanario, el numerito; bueno, ciertamente, yo creo que estamos en el buen camino, bueno, que estamos en el camino de que vamos a mantener la defensa de los intereses de Aragón y que no nos resignamos. Pues ahí está lo que ha dicho muy bien nuestro Consejero, todo lo que se ha hecho con este tema, que yo creo que es bastante, aunque, desgraciadamente, no suficiente, porque aquí estamos en la situación en que nos encontramos. Bien.

Y, desde luego, con respecto a la imputación directa del señor Hernández, por favor, no diga usted que nos prestamos a hacer un numerito, porque usted no va a votar a favor, para empezar; pero, además de eso, además de esto, señor Hernández, no diga que es un numerito el que nosotros pidamos a la Diputación General de Aragón el que se incluya Aragón en el ojetivo número uno del FEDER, porque si a esto usted le llama un numerito, ya me dirá usted cuando dentro de cinco años el FEDER, en vez de ser cien mil o doscientos mil millones de pesetas, sea un billón de pesetas, y aquí no toquemos un duro, ya me dirá usted qué futuro tiene Aragón. Ya me dirá usted si éste es el numerito. Esto es bastante más importante que todo lo que hemos hecho en esta Legislatura, desde el punto de vista económico, me refiero.

Bueno, méritos, nada, señor Hernández. Yo no sé si usted lee los periódicos, pero yo he leído hace poco que en Teruel, cuando se han enterado que según esta propuesta, no ya Aragón, sino que ni siquiera Teruel entra, pues yo he leído que en Teruel todos los estamentos públicos, privados, etcétera, etcétera, todos han dicho que había que reaccionar porque en Teruel esto era inadmisibile, que era la muerte de Teruel. Señor Hernández, usted me parece que es Diputado por Teruel; yo soy de Huesca, y conozco perfectamente la temática de Teruel, y nosotros no hemos hecho nada más que recoger esa inquietud de Teruel y del resto de Aragón. Numeritos, nada. Ojalá estuviéramos haciendo numeritos de éstos todos los días, porque diría, mire usted, a ver si algún día nos toca el numerito; la desgracia es que estamos jugando al numerito y que no nos toca nunca. Vamos a ver si este numerito nos toca.

Y, señor Baquedano, ahora vamos con respecto a su postura. Parece, mire, ya ha pasado un año, parece que ya ha pasado un año. Hombre, por favor: ha pasado un año,

pero nos quedan tres. No nos dejen, a ninguno, no nos dejen los Grupos, porque sólo estamos diecinueve Diputados, no se olviden de esto, que no podemos imponer diecinueve Diputados a sesenta y siete lo que hay que hacer en Aragón en tres años. No nos pueden dejar, ni ustedes, ni ningún Grupo. Tenemos que trabajar por apoyar a Aragón. Por apoyar todo lo que sea bueno para Aragón.

Y su Grupo ha presentado unas enmiendas que, yo se lo digo ya de entrada, nos parecen buenísimas. Nos parecen dos inmejorables enmiendas. Tan inmejorables que las hacemos nuestras ya desde este momento; se incorporan a nuestra Proposición.

Y viene esto a dar una pequeña moraleja, y es que tienen que seguir teniendo miras, y sugerencias, y apoyos, para que saquemos temas tan brillantes como éste. De modo que, señor Baquedano, tenga usted la tranquilidad, la seguridad de que las aceptamos, y que ojalá las saquemos en su conjunto, en su conjunto.

En cuanto a otras alusiones, ya de alta política, a las que usted ha hecho referencia, pues, yo, modestamente, no me atrevo, no me atrevo ya a entrar por esas alturas, pero, en fin, yo creo que todo es también, todo es el presente y el futuro, yo creo que todo hay que mirarlo con optimismo, y no con pesimismo, de modo que con una llamada al optimismo, pues, ese tema yo no lo abordo.

Pero sí anunciar, señor Presidente, que aceptamos en su integridad las enmiendas propuestas por el Centro Democrático y Social y que, en consecuencia, la votación sería en su conjunto de nuestra Proposición con las enmiendas presentadas.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Don Santiago Hernández. Correcto, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS) (Desde el escaño):* Efectivamente, quiero decir al señor Bolea que soy Diputado por Teruel, pero soy Diputado de Aragón.

Y lo uno no quita lo otro; y yo sí leo la prensa, desgraciadamente, cada día leo una cosa en la prensa, que, desde luego, sale de la Diputación General de Aragón. También leo, cuando la gente de Teruel, si no recuerdo mal, ya está siendo, pienso yo, más o menos manipulada, y creo yo, porque a lo mejor me paso de listo, y decía que había sido excluida la provincia de Teruel, pero resulta que la provincia de Teruel todavía no ha sido excluida. Es más, el Gobierno, en las negociaciones, mantiene una reserva, precisamente, sobre la provincia de Teruel. Luego no sólo la ha propuesto, sino que además lo mantiene con firmeza.

En definitiva, señor Bolea, y ya como Diputado por Teruel, en el tema de Aragón es absolutamente necesario que entre Teruel. Y, desde luego, esto no ofrece ninguna duda, pero creo que esto es indiscutible, indiscutido. Estamos, fundamentalmente, por decidir los mejores resultados. Ya he dicho antes que la solidaridad comienza por uno mismo, bien entendida. Y eso es lo que no se ha apuntado. Pero sepa usted que todo lo que este Diputado pueda hacer, o pueda promover, o coordinar por Teruel, lo que sea, siempre será partiendo de que tiene que entrar la totalidad, porque lo desequilibrado, el punto negativo es Teruel, no es Zaragoza, ni Huesca, y hay que advertirlo. Aquí, para que se entienda, en definitiva, lo desequilibrado es Teruel, y eso es lo que debe entrar en los fondos comunitarios.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bolea, tiene la palabra. Muy brevemente.

*El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño):* Señor Presidente, con la más absoluta brevedad.

Bueno, agradecer la intervención del señor Hernández, que ha sido bastante diferente de la primera. Ahora hace referencia a que debe incluirse todo Aragón. Esa es nuestra propuesta, señor Hernández. La propuesta nuestra es incluir todo Aragón.

Y coincidimos con Su Señoría en que posiblemente la provincia de Teruel sea la que está más necesitada de ayuda, pero tenga usted en cuenta que nuestra Proposición va absolutamente dirigida a comprender la totalidad de Aragón.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea.

Se va a proceder a la votación de la Proposición no de Ley, a la que se incorpora la enmienda del CDS. Llámese a votación. Procédase a votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley número 21/88 con la enmienda del CDS admitida? ¿Votos a favor? *(Pausa.)* **Vota a favor toda la Cámara a la Proposición no de Ley.**

Para la explicación de voto, señores Portavoces, el señor de las Casas tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL):* Simplemente, para decir por qué hemos votado, y por qué no hemos intervenido.

Hay temas de estos en los cuales hay que adoptar posiciones claras, dejar los temas claros, y a trabajar. Y nos da la sensación de que se está aquí mareando la perdiz continuamente, sin hacer propuestas realmente eficaces. Y la propuesta que traía el PAR no parecía aportar absolutamente nada a los debates que se han tenido anteriormente con motivo de otras Proposiciones no de Ley. Absolutamente nada. Desde luego, menos la explicación del señor Bolea, que afortunadamente no es lo que dice el texto, porque el señor Bolea ha dicho aquí textualmente: pedimos a la DGA, —y he tomado nota rápidamente en un papel que acababa de romper— pedimos a la DGA que se incluya Aragón en el objetivo número uno del FEDER. Nosotros se lo pedimos también. Sabe que no es eso, claro. Son simplificaciones que no tienen ningún sentido.

Y hemos votado entonces a favor por la aportación, que no parece trascendental, pero nos parece importante, del CDS. Desde luego, importantísima en cuanto a nosotros, por ejemplo, no la hemos hecho y sí la ha hecho el CDS.

Que ahora el tema no está ahí. El tema no está ahí. Y tiene la buena posibilidad de buscarse un nuevo enemigo. ¿Donde está el tema? Está en el nuevo Reglamento, pactado por todos los Jefes de Estado en Bruselas, en febrero pasado.

¿Qué hacemos frente a eso? Como decían antes, pedir, mandar cartas, etcétera. Pues, muy bien, pues vale. Con eso ya se conforman ustedes, pues vale. Yo, para eso, estas Cortes son absolutamente ineficaces. Si mañana sale una declaración por unanimidad, estas Cortes quieren que todo Aragón esté en el objetivo número uno del FEDER, por supuesto, y si hubiera uno de la ONU, también; y si hubiera unogaláctico, y fuera con el que más dinero pudiéramos obtener para Aragón, también. Pero con eso no solucionamos absolutamente nada. No, de verdad. ¿Contentar a los turolenses, como se ha dicho? Yo creo que no. ¿Qué pode-

mos hacer? ¿Cómo podemos variar? ¿Cómo podemos estructurar? ¿Qué podemos invertir? ¿Qué podemos proyectar sobre la realidad socio-económica aragonesa para que esté disponible?

Porque lo que hay que analizar es por qué en Teruel antes estaba gobernando el Partido Socialista y ahora no está. Que es eso lo que ha variado, y evidentemente lo que ha variado no es el Gobierno de aquí, no les echo la culpa de la responsabilidad. Han variado las condiciones internacionales, derivadas de la aplicación del Acta Unica, y en consecuencia la variación del Reglamento en los fondos estructurales, y hay que analizar esa cuestión a fondo y sacar las consecuencias de por qué, está Zaragoza así, y opera de esa forma, relativamente negativa sobre el resto. Y ver qué influencia ha tenido, instalaciones importantes por otra parte, pero que tienen hasta aspecto negativo, como la General Motors, y determinado desarrollo... O es que somos tan ilusos que por decirlo aquí, queremos todo lo mejor para Aragón, se van a modificar las cláusulas de nada menos que de doce países, y más de doscientas regiones de Europa, ¿por esta resolución de Proposición no de Ley? Este tema hay que tratarlo con mucha seriedad. Y ¿por qué? Por la idea de ineficacia de estas Cortes y por la sensación de impotencia que creamos ante los propios aragoneses. Pues muy bien, ahí tenemos las Cortes, que dicen que sí, que Aragón lo mejor, pues muy bien. Y con eso se nos llena aquí un discurso, y por eso nosotros no entramos absolutamente, quiero decir, totalmente en esta clase de juegos. Claro, si el problema es una lotería, de risa, de numeritos, entonces, sí, pero para eso no hacen falta las Cortes, para eso no hacen falta. Y para pronunciamientos generales de este tipo yo creo que tampoco hacen falta; algunos, algunos vienen bien, pero es que ya se han hecho, y se han hecho expresamente ante una propuesta socialista, y es más, incluso se negó.

Nada más, es decir, a ver si entre todos podemos trabajar más, consultar, aquí hubiera sido muy interesante... si es que la ha habido, pues entonces lo lamentaría más, da la sensación que ha habido una consulta del Grupo Parlamentario con la Consejería, con la Diputación General de Aragón. Estudiar a fondo el problema, incluso con estamentos del Gobierno, si están dispuestos, la Dirección General de Planificación Regional, la Subdirección General correspondiente; señor Zabala, señor Lázaro, se puede conectar con ellos y tener toda la información y ver qué es lo que están haciendo; si son gente absolutamente abierta. Yo lo he podido comprobar personalmente, absolutamente abierta para tener toda la información, y entonces ver por dónde se puede actuar, y actuar en ese sentido. Unas declaraciones generales de todo para Aragón, ya lo digo, lo de la ONU, los transgalácticos y más allá, si hay algo más hasta el final del Universo... Uno no sabe si saca la mano qué le va a pasar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor de las Casas. Por el Centro Democrático y Social, señor Baquedano, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA):* Señor Presidente, Señorías.

Para explicar muy brevemente algunos puntos de la Proposición con las enmiendas aprobadas, y para agradecer el apoyo por parte del Grupo Aragonés Regionalista y el del resto de los Grupos a las enmiendas presentadas por mi Grupo.

Hemos aprobado una Proposición que, entre otras cosas,

dice: instemos al Gobierno central... Pero además hemos dicho: negociemos con el Gobierno central para los Presupuestos Generales del próximo año, que se compense a esta región en los Presupuestos del ochenta y nueve, del noventa y del noventa y uno, si efectivamente se mantiene este Gobierno durante esos tres años, en esos tres ejercicios presupuestarios, hagan lo posible mientras gobiernen para negociar adecuadamente en Madrid que tengamos un buen tratamiento a través de la política general presupuestaria, de manera que se compense, con inversiones directas o por Fondo de Compensación Interterritorial, se compense lo que indudablemente se nos va a quitar, lo que indudablemente se nos va a quitar en nuestra exclusión, con la exclusión de Aragón de los fondos institucionales europeos. Que, entre otras cuestiones y en su reforma, marca como objetivo duplicar los fondos en los próximos cuatro años. Es decir, unos fondos que estaban relativamente bien dotados, lo saben perfectamente los italianos, que estaban muy bien dotados, van a ser doblados en los próximos cuatro años, y vamos a estar al margen de esos fondos como Comunidad.

Bueno, hay alguna acción donde se necesita una buena capacidad negociadora y persuasiva, de la mano de quien quieran, de la mano de quien quiera, a lo mejor tienen que ir de la mano de los señores socialistas de Aragón para conseguir una mayor capacidad de gestión en Madrid, a lo mejor tienen que ir de la mano de Alianza Popular, de la mano de Izquierda Unida, del CDS, o de todos; negocien adecuadamente porque, insistimos, resultados una vez concluido el primer año de mandato...

Nos jugamos el 30% del derecho a seguir, que nos viene de una manera automática por vía FEDER; nos estamos jugando, ya de entrada se nos excluye, pues no vendrá el 30% del Fondo de Compensación Interterritorial, partida importante con la que se financian parte de los gastos. Nos jugamos una parte importante de la infraestructura, podemos poner hasta en tela de juicio la capacidad de Jaca 98, ya abierto. Ojo, Jaca 98 sale o no sale en determinadas cuestiones en función de la infraestructura y la infraestructura en función de la financiación, y como quedemos excluidos de la financiación de los fondos europeos, o hay una gran generosidad y un tratamiento compensatorio adecuado por parte del Gobierno central, o peligra el Jaca 98, entre otras muchas cosas.

Y no nos pidan después, señor Consejero, fuertes endeudamientos de la Comunidad Autónoma, no pidan al CDS en ningún momento de estos tres años un fuerte endeudamiento de la Comunidad Autónoma, porque no vamos a aceptar que los aragoneses paguemos aquello que no está adecuadamente negociado con la Administración central. Si no funciona la solidaridad, si no consiguen que funcione la solidaridad, no pidan de nuestro Grupo un apoyo para medidas importantes de financiación, vía endeudamientos importantes de nuestra Comunidad.

Y finalmente, no se acostumbre, es una tentación que tienen todos los Gobiernos, no se acostumbren a venir de Madrid diciendo: hombre, hemos conseguido, bueno, hemos conseguido relativamente cosas buenas. Es una tentación que tienen y en la que en parte están cayendo con los fondos para incentivos regionales, medidas nacionales, no las europeas. Es una tentación que tienen. Van a tener un Director General pronto, en una rueda de prensa, etcétera; esperamos que este Gobierno le diga lo que hay que decir, y que valore como debe valorarse, adecuadamente, en qué repercuten los incentivos regionales.

Observo, por lo que se refiere al Portavoz del Partido Aragonés Regionalista, que nos plantea que resolvamos un enigma. El CDS se dice: hombre, ustedes se resignan, no consiguen nada, vienen, vienen sin capacidad de pelear; y por otra parte el PSOE le dice: hombre, ya vale, déjenos parar, no se metán tanto con Madrid. Bueno, en todo caso, lo que está claro es que si el Gobierno regional no quiere una capacidad reivindicativa, cuando objetivamente está en una situación de falta de otro tipo de apoyos por el peso financiero, económico y demográfico de esta Comunidad, si el Gobierno regional no es hoy reivindicativo, sea del color que sea... no es que tenga que ser reivindicativo por ser del PAR, tendría que serlo igualmente si fuera el PSOE, debería serlo. Observo de todas maneras, señor Bolea, que van a seguir con la estrategia del pañuelo, y es una estrategia que no es buena, es decir, una cosa es pelear, y otra cosa es simplemente decir hemos perdido, nos han pegado, lloramos; con eso no se va a ninguna parte, con eso no llegamos demasiado lejos.

Y finalmente, dice el señor Bolea: hombre, no nos abandonen, no nos abandonen. Me recuerda un poco el *slogan* ese de televisión, del desodorante. Ya sé que ustedes saben que no somos su desodorante, que el CDS no es su desodorante. (*Risas.*) Pero, en todo caso, no hay posibilidad de que le abandonemos, no hay ninguna posibilidad, señor Bolea, porque para abandonar hace falta primero haber estado, es decir, abandonamos aquello donde estamos, pero si no hemos estado, no tenga cuidado, que no lo vamos a abandonar, porque nunca hemos estado en el mismo grupo, ni en las mismas posiciones.

Estamos en una actitud, igual que los señores socialistas, no les vamos a abandonar en los ayuntamientos, tampoco les vamos a abandonar; no hemos estado nunca con ustedes, no hemos estado con ustedes en el poder municipal, lo verán mañana, mañana, exactamente mañana, verán qué pasa con el poder municipal.

*El señor PRESIDENTE:* Finalice, señor Baquedano.

*El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA):* Terminó, señor Presidente, y concluyo con que no vamos a abandonar ni al PAR en la Diputación General ni al Partido Socialista en el poder municipal, porque no estamos ni con unos ni con otros. Y yo creo que, quizás son más listos en este sentido estratégico, han actuado con más agudeza los socialistas, porque no han tenido confusión, los socialistas no han entrado en confusión, cosa que parece ser, por las últimas declaraciones que sí han tenido los señores del PAR, digo que han confundido lo que es un apoyo a la estabilidad de las instituciones, que lo estamos dando en claros sitios de un color y de otro, han confundido lo que es una conducta seria y constructiva, y de oposición constructiva de nuestro partido, total en todas las instituciones, con una proximidad ideológica o con una posibilidad de hacer algo conjuntamente en el terreno ideológico, una confusión que yo simplemente le despejo, señor Bolea.

*El señor PRESIDENTE:* Por el Grupo de Alianza Popular, señor Rodríguez Furriel, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL):* Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Hoy que venía yo en plan de buen chico, dispuesto a

votar a todo que sí, me he quedado sin el avalista, o sea, que es una pena porque me he quedado sin él.

Bien, yo creo que nosotros hemos votado que sí, lógicamente, porque la Proposición no de Ley ha quedado muy centrada con la enmienda. Creo que la enmienda ha añadido unos importantes datos y, efectivamente, creo que los criterios que aplica la Comunidad Económica Europea están muy bien pensados, son muy lógicos, es lo que los manuales de economía dictan, y creo que está bien. Pero, lógicamente, hay una serie de temas, como están perfectamente dichos en la Proposición no de Ley: qué es la densidad de población, qué es región fronteriza, las dificultades orográficas, que hacen que haya que completarlo; por lo tanto, nosotros hemos votado sí porque nos parecía que había que completarla de este modo.

Efectivamente, me alegra lo que ha dicho el señor Baquedano de que o nos acogemos e insistimos en entrar en estos fondos, si no, efectivamente, nos vamos a quedar sin una gran cosa —y que todos ustedes conocen, que yo estoy en ella—, que es Jaca 98. No se trata solamente de hacer la Olimpiada y de lo que suponen las estaciones de esquí; quiero decir que si no hay infraestructura aquello no funcionará, y si no funciona nos la hemos jugado, porque ahora no nos la darán.

Sin embargo, hay dos cosas que yo quería comentar, y es que, efectivamente, hay una serie de acciones como ha sido el picnic, famoso picnic, no, que es P-N-I-C, el PNIC, más el tema de lo de Teruel, que en estos momentos parece como que está parado. Yo sé que no está parado, pero me gustaría que el Consejero, no en esta ocasión, sino en otra, nos contase como está, y sobre todo en este tema insistiésemos de una manera tremenda, y es que si nos quedamos sin unas cosas, por lo menos que tengamos éstas.

Y ya termino. Señor Baquedano, me ha sorprendido el que no quiera que se endeude la Comunidad Autónoma. Hombre, yo creo que el índice de endeudamiento de la Comunidad Autónoma es muy bajo, y yo creo que la Comunidad Autónoma tiene capacidad y debe de endeudarse.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Rodríguez Furiel. Por el Grupo del Partido Aragonés Regionalista, el señor Bolea tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA):* Señor Presidente, Señorías.

Para agradecer a todos los Grupos de la Cámara su voto unánime a nuestra Proposición. Yo creo que con esto está dicho todo, es decir, que cuando algo se aprueba por unanimidad no debería de ser tan malo como se ha insinuado en alguna de las intervenciones. Este voto ha sido también favorable a las enmiendas presentadas por Centro Democrático y Social, con lo cual la propuesta se ha completado, y por qué no decirlo, hasta se ha mejorado.

Pero a nuestro juicio lo que queda muy claro, después de esta votación, es que el tema sigue sin resolverse, y que el tema sigue estando allí. ¿Cuál es el tema? El tema es que en Bruselas se va a aprobar una modificación del Reglamento del reparto de los fondos estructurales, y que hay una fórmula amplia que permite que Aragón entre en esa fórmula, y que para que Aragón pueda entrar en esa amplitud de fórmula necesitamos que el propio Gobierno de la Nación española sea el que proponga la inclusión de Aragón, como ha hecho con el resto de las Comunidades a las que me he referido. Y esto que es tan sencillo, parece que aquí

alguien no lo ha entendido. Es decir, ¿para qué sirve lo que estamos aquí diciendo? ¡Hombre, que para qué sirve!, pues sirve para decir que queremos que Aragón se incluya en el objetivo número uno, así de claro, y que el Gobierno de la Nación se entere de que hay una fórmula lo suficientemente amplia y flexible para que podamos entrar. Y bueno, y ahora, ¿qué hacemos y qué conseguimos? Pues yo lo que estoy haciendo es esperar; si es que se puede hacer algo más, que me digan en qué consiste.

En primer lugar, recordar a Sus Señorías que cuando se presenta una Proposición hay un plazo para presentar enmiendas, y que, naturalmente, las brillantísimas ideas que con respecto a cualquier tema pueda tener cualquier Señoría tienen una magnífica oportunidad de decir las por escrito y presentarlas. ¿Por qué no se presentan enmiendas a las Proposiciones? No nos quedemos luego diciendo: «¡hombre, esto no me gusta!» Haber presentado usted enmiendas, diga usted cuáles son las enmiendas que pueden mejorar, si es que alguien cree que esto se podía mejorar. Pero aún estamos en el período de solución, y ahora, ¿qué hacemos? Hombre, yo no le voy a decir a don Hipólito Gómez de las Rocas y a su Gobierno qué es lo que hay que hacer para que nosotros entremos en este momento en el objetivo número uno de los fondos estructurales. Yo creo que lo único que queremos es que se entre, y que si alguien aquí le da una fórmula, o nos da una fórmula o encontramos esa fórmula, yo creo que don Hipólito lo va a aceptar de mil amores, es decir, si el Grupo Socialista o Izquierda Unida o cualquier otro Grupo tiene esa fórmula, habría que ir a pedirlo en una Comisión conjunta diciendo que estamos de acuerdo; oiga, digan cuándo marchamos a Madrid, que saquemos los billetes ya. Si de eso depende, marchamos ya, pero digan cuándo, y digan que efectivamente hay una solución, pero digan cuál, no vengan ustedes a hacer crítica, vean que no depende de nosotros, sino que depende del Gobierno de la Nación, diciendo que el Gobierno de la Diputación General de Aragón no hace bastante. No puede hacer más. Y nosotros no podemos hacer más. Y las Cortes aquí terminan su labor en este punto. No podemos hacer más. Señorías, de verdad, no digan luego, o justifiquen luego si es que lo pueden justificar, que Aragón no ha entrado en los fondos estructurales. Este es el gran problema, y éste es el reto que nosotros tenemos. Y si eso ocurriese, ustedes explicarían por qué no ha entrado Aragón, o por qué no han propuesto que entre en su totalidad Aragón.

Desde el punto de vista del Grupo Aragonés Regionalista hay algo muy claro, hay un punto de encuentro, y ese punto de encuentro se llama Aragón, y en este caso no veo que nadie pueda tener criterios distintos; el objetivo es el mismo. El punto de encuentro nosotros lo echamos aquí, lo ponemos delante de todas Sus Señorías, y si alguien tiene alguna idea algo más brillante que la que nosotros modestamente acabamos de defender que la diga, que se la votaremos a favor, y que haremos todo lo que haya que hacer para conseguir que, efectivamente, Aragón no quede, como parece que va a quedar, en una situación en la que —fíjense lo que me atrevo a vaticinar— si Aragón no entra como las otras diez Comunidades Autónomas que se han propuesto entrar en los fondos estructurales, dentro de veinte años Aragón será prácticamente un desierto.

Nada más, señor.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea. Por el Grupo Socialista, don Santiago Hernández tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS):* Señor Presidente, Señorías.

Yo quiero tranquilizar al señor Bolea diciendo que, efectivamente, la Proposición no de Ley es del PAR, o sea, que no le quitamos el mérito. Que esté usted tranquilo, que, en definitiva, da igual que sea del PAR o que sea de Izquierda Unida, lo importante es lo que acaba por aprobarse. Pero ustedes tienen siempre interés —a eso me refería yo con el numerito— en decir que aquí sólo se hace lo que ustedes dicen.

Fíjese usted, señor Bolea, y creo que me ha dado el razonamiento que fundamenta lo que acabo de decir, si nosotros —dice usted— hacemos lo que podemos, la culpa la tiene el Gobierno de la Nación, es evidente. Pero resulta que las negociaciones en la Comunidad Económica Europea, donde es por unanimidad, resulta que el Gobierno de la Nación tampoco puede hacer lo que quiere, y especialmente cuando tiene que contentar a todo el mundo. ¿Y cuál es la obligación del Gobierno de la Nación? Obtener el mejor resultado global, señor Bolea, para no tener que decir tonterías e irresponsabilidades, y el mejor resultado global puede ser que nos favorezca o que no nos favorezca.

Nosotros no hemos presentado enmiendas, porque si partimos de la idea de que es un numerito, no vamos a seguir con el numerito, sencillamente por eso. Esto no quita para que se presente una enmienda por alguien que esté más ilustrado en ese momento, y creemos que en este caso complementaría, porque lo que yo le he dicho es que la enmienda o la Proposición no tiene sentido tal como está. Es decir, sólo se ve como una posibilidad sin solución de continuidad, pero si realmente, en el caso de que no tengamos éxito en Bruselas o no tengamos todo el éxito que deseáramos respecto de toda la Comunidad, habrá que buscar la solución, y la solución será obtener compensaciones por la vía que sea —cualquiera, señor Bolea, absolutamente cualquiera—, que sea razonable y que se pueda llevar adelante.

Y éste es el sentido de la explicación de nuestro voto. Ni más ni menos. Y deseo recordar que, efectivamente y de una manera prioritaria, a nosotros nos interesa, nos interesa. No que no nos interesen los demás, pero siempre hay grados en las posibilidades de obtener una forma digamos buena en la negociación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don Santiago Hernández.

Previamente a suspender la Sesión, el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara y concordantes, y a los efectos del artículo 87, apartado segundo, de la Constitución Española, y para defensa de la Proposición de Ley sobre la Ley estatal 9/88, de Planta y organización territorial de la jurisdicción militar, ha propuesto a la Mesa y Junta de Portavoces, y se ha anotado así el acuerdo, el designar a don José Luis Merino, a don Angel Cristóbal Montes y a don Emilio Eiroa para la defensa de esta Ley en el Parlamento de Madrid, en el Congreso de los Diputados.

Nada más, se suspende la Sesión hasta las cuatro y media.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la Sesión.

Punto tercero del Orden del Día: Pregunta número 23 del año 1988, formulada al excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del Gru-

po Parlamentario de Centro Democrático y Social don Manuel Plaza Mayor relativa a la aduana TIR en Zaragoza.

Tiene la palabra el señor don Manuel Plaza Mayor, para la formulación de la Pregunta.

**Pregunta núm. 23/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la aduana TIR en Zaragoza.**

*El señor DIPUTADO (PLAZA MAYOR) (Desde el escaño):* Presidente, Señorías.

Muy brevemente, formulo la Pregunta: «¿Ha tomado ya la Diputación General de Aragón la decisión de dónde y cuándo va a ser instalada la aduana TIR en Zaragoza?»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño):* Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, don Manuel Plaza, la Pregunta no está bien dirigida, y lo digo en un tono cariñoso, puesto que la Diputación General de Aragón no es quién para tomar la decisión de dónde ni cuándo puede instalarse esta aduana aquí, en Zaragoza.

Por lo tanto, yo puedo darle la referencia de que había en principio, o existen todavía, algunos puntos concretos donde podría instalarse esta aduana TIR, pero la competencia le corresponde a la Dirección General de Aduanas. Y por lo tanto, este expediente o este interés se inició en el año ochenta y uno, continuó con una elaboración correspondiente a ese *dossier* previo del ochenta y uno en el ochenta y seis, y recientemente hay tres posturas, aunque una se ha retirado en beneficio de otra, que es el área 6 del Actur, que es lo que propuso el anterior Consejo de Gobierno al Director General de Aduanas. Está por otra parte el deseo —estaba, luego lo explicaré— de la Cámara de Comercio para ubicar esta aduana TIR en el recinto de la Feria de Muestras de Zaragoza, en el nuevo recinto; y por otra parte, recientemente, a finales del año ochenta y siete, presentó una solicitud para la posible ubicación de la aduana TIR en Zaragoza, en la Ciudad del Transporte —presentó la solicitud el presidente de la cooperativa—. Hace muy pocas fechas, y todos pudimos oírlo y, además, leerlo en algún medio informativo, y nos ha llegado también la comunicación por escrito oficial, aunque no es vinculante; es bueno porque despeja ya uno de los puestos, la Cámara de Comercio. Después, previa conversación y reuniones con la cooperativa del transporte, ha renunciado a, de alguna forma, proponer que fuera el actual recinto de la Feria de Muestras la posible ubicación de la aduana TIR.

Por lo tanto, en principio, sigue todavía, de momento, la propuesta del anterior Consejo de Gobierno del área 6 del Actur —digo propuesta porque la tenemos como una propuesta anterior que no está todavía rechazada— y la propuesta de la cooperativa del transporte, a través de la Ciudad del Transporte de Zaragoza, que por concretarle, más o menos, no digo fechas sino antecedentes y algo próximo, está pendiente de traer un anteproyecto para decirnos cuánto puede ser el costo de ese recinto y cómo sería la figura jurídica que llevaría a efecto el desarrollo de la aduana TIR. Porque, como Sus Señorías saben, puede ser una so-

ciudad mixta, puede ser muchas otras cosas más. En función de eso, hasta que no tengamos la propuesta concreta para estudiar, unida a la anterior y despejada la incógnita de la Cámara de Comercio en la Feria de Muestras, será cuando el Consejo de Gobierno propondrá a la Dirección General de Aduanas, porque tiene interés en que esto se ubique en Zaragoza, el sitio que en principio por consenso, porque es lo que ha pedido la Dirección General de Aduanas para no entrar en el litigio de si es bueno o no es bueno el sitio, propondrá, insisto, el sitio donde puede ubicarse, y decidirá entonces la Dirección General de Aduanas dónde y cuándo.

Y, en todo caso, usted sabe también que este Gobierno ha recogido, debido a su interés, cosa que en anteriores Presupuestos no existía, veinticinco millones como partida presupuestaria para poder colaborar con la posible sociedad que se monte, en el hecho de que se pueda ubicar rápidamente en Zaragoza.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Plaza, tiene la palabra para el turno de réplica.

*El señor DIPUTADO (PLAZA MAYOR) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Consejero.

En principio, le agradezco que haya contestado usted, porque, evidentemente, la Pregunta está muy mal formulada, aunque creo que la intención era clara para usted también. Entonces, sí me gustaría recordarle que esto mismo que me acaba de contestar usted ya me lo contestó en el mes de noviembre en su comparecencia ante la Comisión, y me lo volvió a reiterar en la discusión del Presupuesto. Y es más, incluso en la comparecencia en Comisión me dio usted una fecha, me indicó que a primeros de año el criterio de la intención de la DGA estaría tomado, estaría tomada la decisión sobre una ubicación, y tendríamos, incluso, un calendario de instalación prácticamente elaborado. Veo que eso no se ha cumplido; realmente ha pasado medio año y todavía no se ha hecho, realmente ni siquiera recibir el proyecto.

Por otro lado, usted me comentó también en aquella comparecencia que la Dirección General de Aduanas, que es quien al fin y al cabo tiene que tomar la decisión final sobre el tema, se había dirigido a usted el 22 de septiembre, informándole en una carta que estaban —el 22 de septiembre del ochenta y siete— estudiando las posibles soluciones al tema. Querría saber si, independientemente de eso, ha tenido usted algún otro contacto con la Dirección General de Aduanas, en el cual le han indicado o le han comunicado cómo llevan su propio estudio.

El hecho de que la aduana se haga en la Ciudad del Transporte o se haga en el Actur, para nosotros, realmente, sin conocer el proyecto técnico, no es lo más importante en este momento. Pero lo que sí es importante es, como usted bien ha dicho, que ya que desde el ochenta y uno estamos mareando la perdiz, lo que debe hacer de una manera ya concreta la DGA es asumir el proyecto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero para el turno de réplica.

*El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño):* Señor Presidente, Señorías.

Hombre, yo comprendo que, indudablemente, usted está

en su papel. Está clarísimo. Esta mañana decía el señor Baquedano que no nos pueden abandonar, porque, lógicamente, no han estado nunca, ¿no? Quiero decir que comprendo que esté en este momento preguntando, lógicamente, por algo, y que le preocupe, en este momento, cuál va a ser la decisión del Gobierno en estos próximos años; usted cree que no se va a conseguir.

Hombre, yo le digo que si desde el ochenta y uno realmente se elabora un estudio, si en el ochenta y seis se realizan los estudios complementarios y se reafirma la viabilidad, si el día 1 de julio del ochenta y siete, fíjese, ¡eh!, se lo digo ya con un poco de retintín, el día 1 de julio del ochenta y siete... ¿Le recuerda algo a usted esa fecha? Uno de julio del ochenta y siete es cuando presenta el Gobierno anterior una petición de ubicación de la aduana TIR ante la Dirección General de Aduanas en el área 6 del Actur, con un proyecto complementario. Pero a esa petición formal del Gobierno anterior no contesta la Dirección General de Aduanas, salvo diciendo que le parece bien, que es viable la ubicación de la aduana TIR en Zaragoza; no dice si le parece bien ese sitio. Y entramos nosotros, el día 4 de agosto, a formar parte del Consejo de Gobierno; lógicamente, metemos en Presupuesto una partida que puede permitir hacer una sociedad mixta que pueda llevar a efecto esta ubicación, y hay dos posturas más: en función de esas dos posturas, yo creo que en política se debe correr, pero a veces se debe también tener alguna pausa para analizar diferentes propuestas, e incluso buscar el consenso que permita el mejor punto de ubicación.

En concreto, yo recojo el envite; usted dice que no pasen tres años —espero que no—, y en función de que, realmente, ahora está despejada una de las dos incógnitas que había, además de la anterior, en cuanto tengamos el anteproyecto en el Departamento será llevado a Consejo de Gobierno, y en función de eso tomaremos la decisión, insisto, de proponer, y luego ellos decidirán.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 143, formulada por el Diputado señor Salas Parra, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén. Se entiende que es al Consejo de Industria, Comercio y Turismo.

Tiene la palabra el señor Diputado.

**Pregunta núm. 143/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca).**

*El señor DIPUTADO (SALAS PARRA) (Desde el escaño):* Señor Presidente.

Señor Consejero, para la formulación escueta de la Pregunta: «¿qué medidas piensa adoptar —en este caso, ha adoptado— la Diputación General de Aragón para garantizar el mantenimiento de la central lechera RAM en Grañén, con toda su actividad y los puestos de trabajo?»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño):* Contesto, señor

Presidente, Señorías, porque en realidad esta Pregunta, aunque usted no la formula a ningún Consejero, podría haberse respondido perfectamente por el Consejero de Agricultura, ya que se trata de una empresa agroalimentaria.

Pero debido a que en cuanto nos enteramos todos, y por lo menos, de que el INI tenía intención de vender su empresa o su planta de leche RAM en Grañén —me enteré por los medios de comunicación, lógicamente no podía enterarme de otra forma puesto que el INI no interviene, en absoluto, en empresa alguna participada por la Diputación General de Aragón—, a los pocos días de esta publicación en los medios informativos, trascendió, también por los propios medios, y yo así me enteré, insisto, que había un interés por parte de trabajadores o representantes de la empresa y de ganaderos en poder, lógicamente, acceder a comprar la planta al INI en vez del empresario que en principio se suponía que iba a ser el comprador.

Acto seguido, a los pocos días, pidió una entrevista, y usted sabe perfectamente bien quién pidió la entrevista, si quiere se lo digo: es un componente de su Grupo, y me parece muy bien, un Diputado provincial de Izquierda Unida, el cual solicitó una entrevista con representantes de la empresa y al mismo tiempo de los ganaderos; fueron recibidos en el Departamento por mí, como Consejero, y nos pidieron que les ayudáramos a confeccionar o redactar un posible estudio de viabilidad para poderla comprar, porque en aquel momento todavía no estaba del todo claro, según parecía, si el INI ya tenía formalizada la operación de compraventa con un empresario, don José Monforte, o lo podía todavía replantear y venderle esto a los trabajadores y ganaderos.

La Diputación General de Aragón hizo lo que debía en aquel momento, puesto que ya digo que la empresa no es nuestra; se dispuso y se puso a su colaboración para redactar este famoso estudio de viabilidad, recabamos información de la empresa e incluso también del propio comité de empresa, me refiero de RAM a nivel nacional, porque lleva unos balances de alguna forma unificados de las diferentes plantas, y todavía, se lo tengo que decir así, todavía, en este momento, estamos esperando que realmente se nos vuelva a venir a visitar, porque parece ser que en este tiempo que ha sucedido desde una fecha a otra ya ha confirmado el INI que la operación de compraventa se ha hecho formalmente en favor de don José Monforte, aunque se ha recogido la posibilidad de que puedan participar allí, en esa operación, los trabajadores y también los ganaderos, pero con una fórmula muy clara, una fórmula muy clara en la que no podrán ser ellos mayoritarios, o sea, que el mayoritario seguirá siendo el empresario, aunque no le importa que participen los trabajadores y los ganaderos.

No obstante, le puedo dar como referencia, aunque ya he contestado a esta Pregunta, que el Consejero de Agricultura tiene en muy pocos días prevista una reunión, nuevamente, con representantes de los trabajadores y de los ganaderos, o de los ganaderos, mejor dicho, y no sé si entonces habrá alguna novedad que yo pueda contestar más adelante, pero, hasta la fecha, lo que se ha hecho es lo que creo que podíamos hacer, y creo que hemos hecho bien.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra para la réplica.

*El señor DIPUTADO (SALAS PARRA) (Desde el escaño):* Señor Consejero, a nuestro Grupo nos parece real-

mente grave que el INI haya vendido una empresa alimentaria que está ubicada en el corazón de los Monegros, la mayor empresa que hay en la zona, y que además seguramente tenía una importancia dentro del esquema de la agricultura y de la ganadería, no sólo en Huesca, sino también en la provincia de Zaragoza, una empresa que además era rentable, y que ya ha adquirido una plantilla dimensionada, y desde luego, a nuestro entender, el INI no se ha lucido en esta operación, porque la ha gestionado mal, por lo menos en cuanto a los intereses de nuestra comarca.

Lo que ocurre es que esta Pregunta está presentada en el Registro, yo no sé si el 25 o el 21 de abril, lo que ocurre es que nos parece que la Diputación General de Aragón sí que ha hecho algunas cosas, pero hemos visto una falta de motivación propia para interpelar al INI, para plantearle con seriedad que esa empresa es una empresa muy importante de una comarca, que es necesario mantenerla con su actividad, y que qué garantías existían para eso. Reconocemos que la Diputación General de Aragón y que usted personalmente realizó gestiones que han sido en un sentido positivas, pero lo que sí que podemos decir es que no ha habido una posición de preocupación previa. Cuando una empresa que ha hecho una serie de cosas en una comarca, que es grande y que además es importante, la Diputación General de Aragón, creo que con una visión general de los intereses de los aragoneses, debería haberse preocupado por ese tema y debería haberse entrevistado con el INI y haber adoptado una posición más activa.

Todo lo que queríamos manifestar es que en este momento seguimos teniendo la garantía de que esa empresa esté con posibilidad de ser viable, y tenemos nuestras dudas de que exista especulación, lo decimos con claridad; pero ante esto, la Diputación General de Aragón y su Consejería muy bien deberían preocuparse y muy bien deberían ponerse encima de la cuestión para evitar que fenómenos como éste acabasen con una empresa que tiene una importancia tan trascendental en la comarca.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño):* Señor Presidente.

Usted sabe, señor Diputado, que además tiene buena memoria, usted estuvo en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que, por cierto, lo digo como una cosa simpática, se reúne más que ninguna Comisión; no lo digo por nada. Yo he comparecido ocho veces ya. Y resulta que en una de las comparencias hubo una Pregunta del CDS donde ya me preguntó don Bernardo Baquedano sobre este tema. Yo lo expliqué incluso más ampliamente de lo que lo he explicado aquí hoy, y me sorprende, aunque lo respeto, que incluso esta Pregunta no se hubiese retirado, porque yo creo que la explicación fue tan normal, tan sencilla, tan sana. Pero como usted está en su derecho la ha mantenido y yo le contesto. Pero, de entrada, una preocupación previa, ¿cómo?, si el INI no es nuestro. Y nosotros qué sabemos lo que va a hacer el INI. No hombre, no, por favor.

La preocupación de la Diputación General de Aragón y de cualquier partido político representado en esta Cámara, en caso de que la empresa, el INI, hubiera dicho «la vamos a cerrar»: preocupación total. Y en aquel momento tenemos que buscar ganaderos, trabajadores, empresarios, y si no están aquí hay que salir a buscarlos fuera para que la em-

presa se mantenga, garantice los puestos de trabajo y función.

Desde el momento que el INI, que no es nuestro, ha decidido vender, si usted me pregunta desde un punto de vista personal, cosa que no puede hacer en esta Cámara, qué opino yo personalmente de esta operación, sería una. Pero, desde un punto de vista político, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, que además no es el Departamento en este caso que debe entender en la materia, aunque fue una relación personal de su Diputado, ex Alcalde de Grañén, el que realmente me viene a ver a mí por una relación vieja de amistad, y no va a ver al Consejero de Agricultura, y yo lo recibo, y les digo que van a hacer un estudio de viabilidad, creo que hasta allí, cuando no está clarificada todavía la operación de a quién se le vende, el comportamiento es perfecto y además creo que no se puede criticar.

En el momento que además sabemos que esa empresa se va a mantener —otra cosa es su duda—, no sabemos si será a mejor o a peor. No, no. Eso el tiempo lo tiene que demostrar. Pero el INI, entiendo que como empresa responsable, por lo menos empresa pública, con una alta dirección, debe saber a quién le hace la operación de compra-venta y con los avales complementarios. Según parece, incluso, por el cambio de empresa, se les da quinientas mil pesetas a cada trabajador, y según parece, además, y lo he visto, se garantizan, como mínimo, con este cambio de empresa, cinco años de trabajo. Se garantiza, incluso, el que durante un período de tiempo importante se va a producir igual el 50% de la leche que antes fabricaba RAM.

Yo creo que, en principio, futuro tiene. Pero entienda usted, Señoría, que nosotros no hemos podido hacer más en principio y que nuestra obligación está y estará, en todo caso, cuando una empresa corra el riesgo, si existe, de desaparecer en buscar fórmulas de subsistencia.

Nada más; muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Por petición del propio Consejero que acaba de dirigirles la palabra, se ha solicitado la alteración del Orden del Día en el sentido de poner el punto número 18 a continuación del que se acaba de formular. Si no hay oposición por ningún Portavoz, se puede proceder a la formulación de la Pregunta. Es la Pregunta número 212/88, relativa a la remisión a la Cámara del proyecto de ley de ordenación del turismo en Aragón, que formula el Diputado del Grupo Popular señor Rodríguez Furriel.

Tiene la palabra para la formulación de la Pregunta el señor Rodríguez Furriel.

**Pregunta núm. 212/88, relativa a la remisión a la Cámara del proyecto de ley de ordenación del turismo en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel.**

*El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL) (Desde el escaño):* Gracias, Presidente.

Bien, quitados los antecedentes, porque supongo que el Consejero ya los habrá leído, me limito a hacerle la Pregunta, puesto que él es un perfecto conocedor de este tema, no de ahora, sino desde hace tiempo, y es la siguiente: «¿cuándo tiene previsto la Diputación General de Aragón remitir a esta Cámara el proyecto de ley de ordenación del turismo en Aragón?»

*El señor PRESIDENTE:* El señor Consejero tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño):* Señor Presidente, Señorías.

Un momento, porque dada la situación física, y ya que no me pongo en la tribuna, voy a cuidar un poco la fórmula; pido perdón a los señores de detrás.

*(El Diputado señor Cristóbal Montes se dirige al señor Consejero en los siguientes términos: «Los Consejeros no tienen espalda» —risas—).*

En principio, Señoría, yo anuncié que cuando estuvieran aprobados los presupuestos tramitaríamos el proyecto de ley sobre la ley de turismo a esta Cámara. Es verdad, y no quiero hacer ningún chiste, que los Presupuestos están aprobados, pero no dije si sería a los quince días o al mes o al mes y medio, lo cual nos da un margen importante de confianza. Pero, a efectos de concretar la respuesta, tenemos hecho ya un borrador clarísimo; el borrador lo va a estudiar próximamente el Consejo de Gobierno, y como este período, en principio, termina, esperamos, creo yo, con toda seguridad, para su reinicio, presentarlo; porque es un tema, bajo mi punto de vista y del Gobierno, importante, ya que desde el día 1 de septiembre del año ochenta y tres, o sea, desde hace cinco años —por eso pido que a veces se tengan en cuenta las prisas relativas— esta Comunidad Autónoma tiene todas las competencias en materia de turismo, todas, menos dos: la promoción exterior y lo que puede ser la propuesta al Gobierno central para calificar a un centro de interés turístico nacional; entonces, tenemos todas. Podemos regular perfectamente toda la reforma turística, en materia sancionadora inclusive, y, por lo tanto, de entrada me parece que ya se ha tardado mucho en esos cuatro años previos para hacer una Ley.

Entonces, ahora, ya la hemos anunciado, y tenemos prácticamente preparado un borrador; yo le pido a Su Señoría que tenga un poquitín más de paciencia hasta que estudiemos el borrador. Lógicamente, como decía nuestro Presidente, debemos traer leyes que de entrada vayan a ser apoyadas, leyes que vayan a salir y, por lo tanto, vamos a tenerles a ustedes muy en cuenta, y a otros Grupos de esta Cámara, por supuesto, para que el turismo, que entendemos no debe tener color político ni ideológico en este caso concreto, sea apoyado por todos y pueda ser aprobada esta ley dentro de este plazo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Furriel, tiene la palabra si desea hacer uso del turno de réplica.

*El señor DIPUTADO (RODRIGUEZ FURRIEL) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Si se les dice a los señores de esta Cámara que está el Proyecto, creo que es una fecha oportuna, y desde luego tendrá nuestro apoyo, porque creemos que debe salir, y esperamos que salga como queremos que salga para que sea en pro del desarrollo que tenga esta región de cara a ese gran proyecto que entre todos vamos a apoyar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Renuncia el señor Consejero.

Continúa el Orden del Día. La Pregunta número 149, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley 4/87, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular señor Sánchez Sánchez.

Señor Diputado, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 149/88, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley núm. 4/87, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez.**

*El señor DIPUTADO (SANCHEZ SANCHEZ) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a pasar a leer la Pregunta. «¿Qué motivos han impedido a la Diputación General de Aragón el cumplimiento de lo acordado en el punto tercero de la Proposición no de Ley 4/87, aprobada en el Pleno de las Cortes de Aragón con fecha 4 de diciembre de 1987, y cuándo piensa remitir el informe al que hace referencia el citado apartado?»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Por la Diputación General de Aragón tiene la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, señor Maggioni.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Señor Presidente, Señoría.

La Proposición no de Ley que se formuló tenía tres puntos, de los cuales los dos primeros, que no tenían ninguna implicación de tipo presupuestario, fueron cumplimentados por la Diputación General de Aragón en su tiempo, y el tercero, al que hace referencia la Pregunta que formula en estos momentos Su Señoría, se entendió que debía quedar, que tenía que quedar supeditado a la aprobación previa de presupuestos, por cuanto, según fuera la formulación definitiva de los mismos, sería una u otra la formulación que se pudiera hacer para el cumplimiento del programa.

Entonces ya, con fecha 10 de mayo del ochenta y ocho, se ha iniciado el proceso para poder hacer la contratación de gestores de bases espaciales de referencia, en la Canal de Berdún, en Sobrarbe, en Ribagorza, en tierra de Belchite, en Daroca, en Moncayo, en cuencas mineras y en Albarracín. Por supuesto, la contratación por concurso público, como así también se decía y se pedía en la Proposición no de Ley.

Las funciones asignadas son, de modo general, el curso socioeconómico de la zona, la información sobre posibilidades de los programas sectoriales de los Departamentos de la Diputación, el acercamiento de la Administración a los administrados y la colaboración de las unidades centrales con las unidades periféricas de la Administración autonómica, canalizando las demandas de particulares y corporaciones y entidades que promuevan el desarrollo socioeconómico y cultural. Entonces, habiéndose ya formulado esta estructura para convocar el concurso para adjudicar estas plazas en breve plazo, se podrá dar cumplimiento a lo solicitado por la Cámara.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (SANCHEZ SANCHEZ) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Consejero.

Esperamos que no tarden más tiempo, o tanto tiempo, en remitir a la Cámara la forma de contratación, porque aceptamos, por supuesto, la excusa de que por los Presupuestos no han podido hacer saber cuántos pueden contratar, pero, desde luego, yo creo que para remitir el informe sobre las funciones asignadas eso no tiene nada que ver con los Presupuestos.

Y después, en el primer punto de la Proposición no de Ley se decía «continuar los programas de desarrollo y los programas interterritoriales». Yo creo que una vez que se acabaron los contratos no se ha mantenido tampoco. Piense que para las zonas deprimidas la figura del gestor es un tema importante. Es acercar la Administración a las zonas periféricas de Aragón y llevar la ilusión a la gente de poblaciones que están al límite de la supervivencia.

Creo que el tema era importante, se quedó resaltado ese día, y creo que ha tenido poca sensibilidad con ese tema.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, eso de que hayamos tenido poca sensibilidad con las zonas a las cuales su desarrollo les es muy importante me parece una opinión respetable, por supuesto, pero una opinión.

En cuanto a que no hubo continuidad, no se puede decir que no la hubo. Habrá habido un paréntesis. Porque si lo que se pretendía es que en aras de la continuidad se volviera a contratar a los que habían estado en aquel momento haciéndolo, como había sucedido en dos ocasiones anteriores, ése era el planteamiento que no se formuló este Gobierno de la Diputación General de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Continuando el Orden del Día, pasamos al punto sexto, la Pregunta número 151 del año 1988, relativa al avance del Plan Regional de Carreteras, formulada al excelentísimo señor Consejero de Ordenación Territorial por el Diputado don Eugenio Benedicto, en nombre del Diputado señor Tejedor Sanz.

Tiene la palabra don Eugenio Benedicto.

**Pregunta núm. 151/88, relativa al avance del Plan Regional de Carreteras, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.**

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la Pregunta dice literalmente: «¿piensa la Diputación General tramitar ante las Cortes de Aragón, para su aprobación si procede, el avance del Plan Regional de Carreteras elaborado por el anterior Gobierno regional? Si no es así, ¿ha iniciado la Diputación General de Aragón la elaboración de un nuevo Plan Regional de Carreteras? En este caso, ¿con qué medios piensa realizar el nuevo Plan? ¿Se han contratado equipos exteriores?, ¿y mediante qué procedimiento administrativo?»

Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Señor Presidente.

Señoría, en una Interpelación que me fue formulada ya en relación con el avance del Plan Regional de Carreteras —la comparecencia para cumplimentarla— ya hice referencia a que aquel avance, que, por cierto, se había iniciado en enero del ochenta y cinco y no se terminó hasta junio del ochenta y siete como tal avance, sin pasar ni siquiera de ahí, estaba formulado bajo unas premisas que no compartíamos como criterio de lo que debía llegar a estructurar un Plan de Carreteras. Entonces, al primer planteamiento que se formula, de si se piensa tramitar aquel avance, yo debo manifestarle que no.

Por otra parte, desde luego, la Dirección General de Carreteras ha elaborado un Plan Regional, se está elaborando, espero que esté debidamente formulado para ser presentado en un plazo breve, y se ha formulado por el procedimiento de requerir la participación de un *consulting* que fue contratado con cumplimiento estricto de la Ley de Contratos del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Por favor, podría usted concretarnos un poco más en cuanto a la proximidad de aparecer el nuevo Plan de Carreteras, porque creo que tiene que considerar usted que es sumamente importante para el funcionamiento de la Diputación General, puesto que de él, como le decimos en los antecedentes de la Pregunta, se desprenden muchos elementos fundamentales a la hora de priorizar obras, a la hora de llevar esperanzas a algunos lugares donde tienen malos medios de comunicación, donde las carreteras no son buenas; entonces, creo que es importante para el pueblo aragonés el saber cuándo va a estar este documento, puesto que es la clave fundamental para, partiendo de allí, tener unas actuaciones políticas que a todos nos interesan.

Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don Eugenio Benedicto. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Señor Presidente, muchas gracias.

Mire, Señoría, a mí no me gusta andar concretando fechas que luego no pueda yo garantizar su cumplimiento, pero de cualquier manera lo que yo sí le puedo decir es que, precisamente, como somos conscientes de la importancia que tiene disponer de un Plan de Carreteras a la hora de priorizar las actuaciones que se vayan a hacer, y en orden a apoyarse en el efecto estructural que tienen las comunicaciones, nosotros hemos acelerado en todo lo posible la formulación del Plan, no de un avance, sino del Plan, y, desde luego, esperamos no haber tardado dos años y medio en hacer un avance, esperamos, en mucho menos tiempo,

llegar a disponer y a someter a conocimiento y aprobación de la Cámara, precisamente, no un avance, sino un Plan.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Los puntos siete y ocho del Orden del Día, relativos a las Preguntas 181 y 182, se ha solicitado que se respondan por escrito.

Se pasa al punto noveno del Orden del Día, que es el relativo a la Pregunta 183, relativa al catálogo de puentes en Aragón, formulada al excelentísimo señor Consejero de Ordenación Territorial por el Diputado del Grupo Socialista señor Benedicto Gracia. Tiene la palabra, Señoría.

**Pregunta núm. 183/88, relativa al catálogo de puentes en Aragón, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.**

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, «¿en qué estado de ejecución se encuentra el catálogo de puentes en Aragón, que inició el Gobierno anterior? ¿En qué fechas espera que esté terminado?»  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en febrero de 1987, efectivamente, en la época del Gobierno anterior, se contrató por el Departamento, entonces de Obras Públicas y Urbanismo, con la colaboración de la Cátedra de Estética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la ejecución del catálogo o inventario de puentes de Aragón construidos con anterioridad al año 1936, contrato que se formuló por un importe de diecinueve millones cuarenta mil pesetas.

Bien, en el contrato se establecía que el tiempo para formalizar el trabajo terminaba en diciembre del año 1988. Espero que la otra parte contratante cumpla con su plazo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Benedicto, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Yo, por favor, le pediría, si fuera tan amable, que me dijera en qué situación se encuentra, qué relación sigue teniendo la Consejería con la Cátedra de Estética, que fue quien se quedó encargada de ello, en qué situación está. Porque cuando el Gobierno socialista cesó sí conocíamos cómo estaba; ya habían venido una serie de alumnos a trabajar en distintos lugares de Aragón, y queríamos saber, simplemente, si va a poder cumplirse el plazo del año ochenta y ocho.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras*

Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La situación actual de los trabajos es la siguiente: mire, Señoría, ya ha sido enviado a esta Dirección General el referente a la provincia de Huesca. Han concluido los trabajos de investigación y campo relativos a Teruel, procediéndose a la redacción de la memoria, y está mediada la fase de investigación sobre los puentes ubicados en la provincia de Zaragoza.

Yo espero que sí que cumplan el plazo que se les concedió para hacer este trabajo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

El punto diez del Orden del Día es el relativo a la Pregunta 184. Se ha solicitado respuesta por escrito.

El punto once es la Pregunta número 185, relativa al censo de viviendas, formulada al excelentísimo señor Consejero de Ordenación Territorial por el Diputado del Grupo Socialista señor Benedicto Gracia. Tiene la palabra, Señoría.

**Pregunta núm. 185/88, relativa al censo de viviendas, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.**

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, por favor: «¿Tiene la Consejería de Ordenación Territorial confeccionado el censo de viviendas y la demanda potencial para este año 1988 y los sucesivos?»

Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

En estos momentos se está confeccionando en base a que el Plan que se había formulado y el análisis de demanda que se había formulado en 1985 se consideraba válido hasta 1988 inclusive.

Pero dado que desde 1986 disponemos de un nuevo censo actualizado de los distintos municipios, lo que se está haciendo es cruzar los datos de unos y de otros, de viviendas y de censos, para poder hacer un análisis de cuál sea, efectivamente, la demanda de viviendas en la región.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, don Eugenio Benedicto.

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Señor Consejero, ¿podríamos disponer de algún avance para poder los Diputados conocer, más o menos aproximadamente, la situación en que vamos a estar en el ochenta y nueve?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Maggioni, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Des-*

*de el escaño):* Yo no quisiera que estuviéramos trabajando... perdón, señor Presidente, muchas gracias.

Yo no quisiera, Señoría, que estuviéramos trabajando sólo sobre avances. Yo quisiera tener debidamente conformado un Plan, y entonces someterlo con más criterio, con mayor rigor, incluso con las posibilidades de que fuera censurado con mejor conocimiento.

Es lo que yo pretendería llegar a formular, y espero poderlo ofrecer en breve tiempo, puesto que el tema nos preocupa a todos y nos urge, fundamentalmente a nosotros, de cara a la formulación de Presupuestos de ejercicios sucesivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Siguiente punto del Orden del Día, doce, la Pregunta 186, relativa a viviendas de promoción pública, que formula al Consejero de Ordenación Territorial el Diputado Benedicto Gracia. Tiene la palabra Su Señoría.

**Pregunta núm. 186/88, relativa a viviendas de promoción pública, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia.**

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Dice así la Pregunta: «Dado que se ha introducido una enmienda socialista de quinientos millones de pesetas destinados a viviendas de promoción pública, ¿qué criterios de equidad se están siguiendo para la distribución entre los distintos ayuntamientos de la Comunidad —por supuesto, que solicitan viviendas de este tipo—?»

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, una de las enmiendas que se formularon al Proyecto de Presupuestos que habíamos sometido a aprobación de la Cámara consistió, precisamente, en reducir en una cifra importante, quinientos millones de pesetas, lo que se había propuesto para poder hacer gestión de suelo, urbanizar suelo, y colaborar con ello a la reducción de la incidencia que el suelo tiene en la vivienda, y la Cámara creyó oportuno que ese importe de quinientos millones se situara en el concepto presupuestario 805, que es precisamente para hacer préstamos para mejoras de vivienda rural. Entonces, al estar situado en ese concepto presupuestario, la Diputación General, como tal, se encuentra imposibilitada, por supuesto, de hacer uso de ello para hacer inversión, y lo que tiene que hacer es esperar que se le formule la demanda para poder hacer esos préstamos.

Si los ayuntamientos van a participar en el tema de la vivienda, configurándose como promotores públicos, entonces, de acuerdo con el Real Decreto 1.494/87, en su artículo 5, tienen la obligación de ser los ayuntamientos quienes aporten suelo gratuito para las viviendas de promoción pública, aparte de las limitaciones que tienen, por supuesto, tales viviendas en orden a sus posibles precios de venta. Ahí habría una posibilidad de que los ayuntamientos fueran no los recipientes

rios del préstamo, sino los intermediarios de ese préstamo, que finalmente podría terminar en manos de los adquirentes.

Si no es así, otra de las posibilidades que podría ser utilizada sería la de convenir con los municipios la promoción pública de viviendas de acuerdo no ya con el Real Decreto 1.494, sino con el anterior del año 1978, que configuraba la promoción típica, promoción pública típica, entonces con financiación íntegra de la Diputación General, a veinticinco años y con intereses del 5%.

Alguna de las dos fórmulas tendrá que ser adoptada para poder hacer uso de lo que en rigor no podría utilizarse, tal y como está hoy definido en el concepto 805 del Presupuesto, en el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero. Señor Benedicto, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño):* Gracias, señor Presidente.

Ya verá usted, señor Consejero. Es que quizás estemos perdiendo mucho tiempo en conceptos presupuestarios, cuando creo que ya lo hemos hablado en más de una ocasión. El espíritu de esa enmienda era, evidentemente, la vivienda de promoción pública. Yo creo que esto se puede solventar; es una cuestión de carácter administrativo de la intervención, etcétera. Creo que es un asunto de fácil solución.

La Pregunta va dirigida, más bien, a ver cómo la Consejería va a organizar los mecanismos para que esos ayuntamientos, bien sea por una vía o por otra, tengan acceso a poder promover estas viviendas. Entonces, si usted me dice que los ayuntamientos no dicen nada, o los ayuntamientos no han pedido, ¿es que ha habido alguna gestión por parte de la Consejería o de la Diputación General para que los ayuntamientos sepan que pueden hacer uso de este mecanismo? Porque a nosotros nos consta de algún ayuntamiento que sí ha pedido viviendas de promoción pública, pero parece ser que se le han denegado porque ya había tenido viviendas de promoción pública en el Plan anterior, y no parece ser que se les hayan explicitado los nuevos mecanismos. Simplemente se le ha dicho no.

Entonces, creo que habrá que tener cuidado con la relación de los ayuntamientos, porque quizás muchos no entiendan de que se trata de un mecanismo que va dirigido especialmente a ellos, y se queden sin la ayuda necesaria.

Yo le pediría, señor Consejero, que se prestara mucho cuidado a la hora de explicarles los sistemas para que no se queden en la nada, porque entonces todos habríamos perdido mucho.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Diputado. Señor Maggioni, tiene la palabra.

*El señor CONSEJERO de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (MAGGIONI CASADEVALL) (Desde el escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, quizás no haya sido debidamente explicitado cuál deba de ser el camino que los ayuntamientos utilicen para poder acceder a que de alguna manera la Diputación General les ayude en la financiación de la construcción de viviendas de promoción pública. Cierto. Se intentará por todos los caminos corregirlo para que eso no ofrezca nunca ninguna duda a ningún ayuntamiento.

En cuanto a que a algún ayuntamiento que ya haya planteado la necesidad o la conveniencia de construir viviendas se le haya denegado, yo no creo que con la rotundidad que Su Señoría lo manifiesta se le haya podido decir a nadie, porque no es ni mucho menos el criterio en ese sentido. Lo único que sí se habrá formulado es que, efectivamente, dado que las limitaciones presupuestarias existen y son ciertas y son reales, cuando existe la demanda de más de uno habrá que pensar, lógicamente, en que por un criterio y un sentido de solidaridad entre ellos mismos, a la hora de pedir sepan comprender que a quien ya se le hizo la ayuda en un momento determinado habrá que posponerle, volvérsela a hacer, a menos, a menos que la demanda en ese núcleo sea tan imperiosa que tenga que ser atendido, a pesar de que en años anteriores o en el mismo hubiera tenido la ayuda para la financiación de vivienda de protección oficial.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Continuando con el Orden del Día, el punto trece es la Pregunta número 187, que ha sido retirada.

El punto catorce es la 188, de la cual se ha solicitado la respuesta por escrito.

La quince, la 189, igualmente por escrito.

El punto dieciséis, la 190, también solicitada la respuesta por escrito.

La diecisiete es la pregunta 191, igualmente solicitada la respuesta por escrito.

La dieciocho, que es la 212, ya ha tenido contestación en el día de hoy.

Y por último, el punto diecinueve, la pregunta 214, igualmente se ha solicitado su respuesta por escrito.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se levanta la Sesión. *(A las diecisiete horas y veinticinco minutos.)*







## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 226 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 9.715 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.